



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XXIV - VI LEGISLATURA - 6 de octubre de 2005 - Número 88 Página 1963 Serie B

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE

PRESIDENTE: ILMO. SR. D. JOSÉ GUERRERO LÓPEZ

Sesión celebrada el jueves, 6 de octubre de 2005

ORDEN DEL DÍA

Página

- 1.- Comparecencia del Consejero de Medio Ambiente, a petición propia, ante la Comisión de Medio Ambiente, a fin de informar sobre alarma suscitada por el Ayuntamiento de Santander. –Art. 168 R-. [6L/7810-0051]. 1964
- 2.- Debate y votación de la solicitud de Comparecencia del Director General de Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria, a petición de dos Diputadas y un Diputado de la Comisión de Medio Ambiente, ante la Comisión correspondiente, a fin de informar sobre los vertidos realizados a las instalaciones del saneamiento de la Bahía de Santander procedentes de otros municipios. [6L/7820-0007]. 1988
- 3.- Debate y votación de la solicitud de Comparecencia del Consejero Delegado de la empresa MARE, a petición de dos Diputadas y un Diputado de la Comisión correspondiente, ante la Comisión de Medio Ambiente, a fin de informar sobre los vertidos realizados a las instalaciones del saneamiento de la Bahía de Santander procedentes de otros municipios. [6L/7820-0008]. 1988
- 4.- Debate y votación de la solicitud de Comparecencia del Jefe de Servicio de Control y Prevención de la Contaminación y Calidad de las Aguas de la Consejería de Medio Ambiente, a petición de dos Diputadas y un Diputado de la Comisión correspondiente, ante la Comisión de Medio Ambiente, a fin de informar sobre los vertidos realizados a las instalaciones del saneamiento de la Bahía de Santander procedentes de otros municipios. [6L/7820-0009]. 1988
- 5.- Debate y votación de la solicitud de Comparecencia del Jefe de Servicio de Medio Ambiente de la Consejería de Medio Ambiente, a petición de dos Diputadas y un Diputado de la Comisión correspondiente, ante la Comisión de Medio Ambiente, a fin de informar sobre los vertidos realizados a las instalaciones del saneamiento de la Bahía de Santander procedentes de otros municipios. [6L/7820-0010]. 1988

(Comienza la sesión a las doce horas y cinco minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Guerrero López): Buenos días a todos los miembros de esta Comisión.

Buenos días también al Consejero de Medio Ambiente y a los Altos Cargos que le acompañan en el día de hoy.

También agradecer la presencia de los medios de comunicación de nuestra región a esta sesión de la Comisión de Medio Ambiente.

Como ustedes saben, estamos hoy aquí con el primer punto del Orden del Día, debido a la comparecencia del Consejero de Medio Ambiente, una comparecencia solicitada a petición propia ante esta Comisión al fin de informar sobre la alarma suscitada por el Ayuntamiento de Santander.

Esta comparecencia se va a articular según lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de este Parlamento de Cantabria, que como ustedes saben ordena el debate de la siguiente manera: en primer lugar habrá un turno de exposición del compareciente, en este caso del Consejero de Medio Ambiente, sin límite de tiempo.

En segundo lugar, un turno de fijación de posiciones por parte de todos los Grupos Parlamentarios representados en esta Cámara por un tiempo de diez minutos. Posteriormente habrá una contestación por parte del Consejero de Medio Ambiente tras la cual habrá la posibilidad de una apertura de un segundo turno de intervención de los Grupos Parlamentarios por un tiempo aproximado de cinco minutos para cerrar el debate con la contestación del Consejero de Medio Ambiente.

Por lo tanto, y sin más dilación, iniciamos ya la sesión, la comparecencia dándole la palabra al Consejero de Medio Ambiente D. José Ortega.

EL SR. CONSEJERO (Ortega Valcárcel): Saludándoles a todos en esta comparecencia que, como ustedes saben, ha sido solicitada por mí en razón de una campaña iniciada por el Ayuntamiento de Santander el 24 de septiembre, en relación con los vertidos realizados al sistema de saneamiento de la bahía para su tratamiento en la estación depuradora de aguas residuales de San Román de la Llanilla por parte de MARE, la antigua RC.

Esa campaña, cualquiera puede comprobar que se ha mantenido hasta el día de la fecha, en el mismo tono de graves acusaciones que le han permitido al Sr. Alcalde de Santander, propiciar una cadena de ruedas de prensa desde la primera fecha, utilizando, entiendo

que sin ningún escrúpulo, el sentimiento de los vecinos de Santander, con el objeto de generar alarma y preocupación en la sociedad santanderina y cántabra, en una cuestión tan sensible socialmente como es la salud y con una indudable búsqueda de rédito mediático y político. Y una intención claramente política disfrazada de interés por la ciudadanía santanderina.

Alarmar a la población por el posible riesgo para la salud y bienestar, introducir la sensación de que se está sometiendo a esta ciudad de Santander a una servidumbre excesiva, de forma discriminatoria y arbitraria que son los hechos fundamentales, en definitiva, que me han motivado a solicitar la comparecencia.

Creo que hay dos cuestiones que constituyen el núcleo de esta campaña en definitiva. Primero, el vertido de productos peligrosos y dañinos para la salud humana, para los ecosistemas, para el estado, incluso de la estación depuradora. Y el uso de la depuradora para tratarlos, transmitiendo la idea del carácter ilegal de dicha autorización, insinuando la existencia de un comportamiento discriminatorio frente a los vecinos de Santander al utilizar estas instalaciones de San Román y el saneamiento de la Bahía para tratar vertidos procedentes de otros municipios, como se ha dicho, y vertederos introduciendo una insidiosa justificación de su actitud en la defensa de los intereses municipales, y en la sedicente potestad sobre las instalaciones ubicadas en el Municipio de Santander.

Hay que decir lo primero que el sistema de saneamiento es una infraestructura supramunicipal, en la que se integran elementos distintos con independencia de donde se ubiquen desde la perspectiva municipal o territorial. La EDAR de San Román no es la EDAR de Santander, no es la EDAR del Ayuntamiento de Santander, es la EDAR del saneamiento de la bahía.

Las afirmaciones del Alcalde sobre la autorización municipal de la Estación Depuradora carecen de fundamento y muestran ignorancia, como cuando asevera que la depuradora de San Román no está diseñada para tratar vertidos industriales ni lixiviados, como dijo en su primera aparición.

Es evidente, como se constata en la evaluación de impacto ambiental y en el propio plan, que se concibe para tratar las aguas residuales, la de los polígonos industriales y las aguas industriales de todo el área de la bahía, como así lo recogen precisamente.

Y lo primero y esencial de mi intervención

tiene que ser el dar una garantía y tranquilidad a la población de Santander y Cantabria. En ningún momento se han vertido, en el sistema de depuración de la bahía de Santander, ni un solo litro de productos peligrosos.

Como Consejero de Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria tengo que decirlo. Tengo que transmitir a la población de Santander y del resto de los municipios que usan estas instalaciones ese mensaje de tranquilidad y seguridad. Ni un solo litro de residuos peligrosos, o de aguas con carácter peligroso. Lo hemos repetido constantemente. Lo asevero aquí.

Todos los análisis, todos los informes técnicos de que disponemos ponen de manifiesto que las aguas tratadas en el sistema de saneamiento y depuración de la bahía de Santander no difieren en sus características de las que circulan por este sistema. Tienen el carácter de asimilables a aguas residuales urbanas, o son aguas residuales urbanas. Y no son más peligrosas que el resto de las que circulan por los colectores, si se tratan en la depuradora.

Las afirmaciones del Alcalde con las que inició su campaña son, pues, falsas. Y como en esta cuestión no cabe pensar en ignorancia, puesto que dispone del asesoramiento de una persona que es técnico en este aspecto sólo cabe denunciar manipulación intencionada. Y con ello, desprecio y falta de respeto hacia sus vecinos y hacia los ciudadanos de Santander.

Si la falsedad de las afirmaciones del Ayuntamiento de Santander, por boca de su Alcalde, es manifiesta, en cuanto a la peligrosidad y riesgo de los vertidos, lo es también cuando proclama la ilegalidad de los mismos; argumentos principales en las últimas intervenciones. Sin duda, porque tiene constancia de que el argumento de la peligrosidad es insostenible.

El Alcalde y el Concejal de Medio Ambiente, argumentan y sostienen que la depuradora de San Román sólo puede tratar aguas residuales, procedentes de los municipios en los que se ubica la infraestructura de saneamiento de la bahía. Mantienen y proclaman que el vertido de los lixiviados de El Mazo, de donde procedían los denunciados por el Ayuntamiento de Santander, al SEPRONA, no estaría permitido.

Según el Alcalde, con palabras entrecomilladas en la prensa: "No hay autorización para verter lo de otros municipios y menos los procedentes de vertedero".

Frente a la imputación y confusión generada por el Ayuntamiento, en que se empecina la campaña en los últimos días, incluyo ayer cuando intervenía el Concejal de Medio Ambiente, es esencial informar a la población que la empresa MARE, heredera de la antigua RC, está autorizada para tratar en la depuradora o EDAR de San Román esos lixiviados y vertidos. Autorización concedida por la Consejería de

Medio Ambiente.

Autorización concedida a la empresa, a petición de ésta, como titular que es de la gestión de la estación depuradora de San Román.

El Ayuntamiento de Santander está jugando con la mentira. Les ha mentido a sus vecinos y ha pretendido engañar a los ciudadanos de Cantabria. Ha buscado sembrar cizaña enfrentando a los vecinos de Santander con los de otros municipios, en una campaña insidiosa y tramposa.

Han extendido la idea de que la depuradora sólo puede tratar residuos procedentes de esos municipios inmediatos. Y no han dudado en acudir a toda clase de amenazas con denuncias de los camiones cisterna, calificándolo de piratería y atentado a la salud, etc.

Pero lo más asombroso de esta trama de acusaciones mantenidas hasta el día de ayer, es que la autorización para tratar en la EDAR de San Román los lixiviados del vertedero de El Mazo, y por tanto lixiviados, concedida a la empresa ERC, se produce y tiene fecha de 30 de abril de 2003, por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio que presidía D. José Luis Gil; en la que ejercía como Jefe de Gabinete del Consejero, D. Iñigo de la Serna, hoy Concejal del Ayuntamiento de Santander y asesor directo del Sr. Alcalde de esta campaña.

¿Hay ignorancia, hay mala fe política, hay ausencia de escrúpulos a la hora de engañar a los vecinos?

Está a disposición de los medios, la copia del documento en la que el Director Gerente de la RC informa de esa autorización.

Literalmente, dice: "Dada la condición de la Empresa de Residuos de Cantabria, de tener encomendada la gestión de la EDAR de San Román, instalaciones complementarias por parte de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y dada la condición de no peligrosos de los lixiviados procedentes del vertedero de residuos no peligrosos de El Mazo, se ha procedido a otorgar autorización de vertido en la estación depuradora de San Román para la incorporación de estos lixiviados al tratamiento en dichas instalaciones. Fecha: 30 de abril, de 2003"

Con el informe correspondiente y también evidentemente registrada la solicitud ese mismo día.

Lo esencial, por tanto, y quiero resaltarlo con toda intención y con suficiente énfasis si es necesario ante la opinión pública, es que sí existe autorización para tratar en la EDAR de San Román los lixiviados de El Mazo.

Como ven ustedes esa autorización tiene fecha, 2003. Corresponde a un época en que gobierna el PP. Lo hace una Consejería del PP. Y da esa autorización, que yo no cuestiono porque creo

que es razonable y técnicamente razonable desde esa perspectiva. Pero, por qué entonces se presenta el uso de la depuradora hoy, el 2005, para el tratamiento de vertidos y lixiviados como un abuso sobre la población de Santander. Por qué se dice que es una servidumbre de una actividad molesta.

Cuando se produjo la autorización, el alcalde de Santander ¿defendió a sus vecinos?, ¿cuando gobernaba el PP, los lixiviados de El Mazo eran perfectamente salubres?. ¿Dejan de serlo cuando gobiernan el PSOE-PRC? Al parecer los lixiviados tienen color político y rango social; los de Santander deben de ser recibidos y tratados en instalaciones fuera del término municipal, los del resto de la población cántabra no tienen derecho a ser tratados en el municipio de Santander.

Todos los vertidos realizados durante este verano, a partir del mes de junio, del 8 de junio, tienen el carácter de no peligrosos. Son equivalentes a vertidos urbanos, en nada se distinguen de los que se tratan de modo habitual en San Román y los que circulan por los colectores del saneamiento de la bahía.

El alcalde de Santander lo sabe, su concejal de Medio Ambiente también; lo cual quiere decir que han fabricado un falseamiento de la información.

La calidad de las aguas vertidas en la EDAR de Santander, reúne todas las condiciones exigidas y exigibles para ello, en cuanto a no ser peligrosas, en cuanto a su adecuación para ese tratamiento sin riesgo para la salud ni para el funcionamiento de la mencionada instalación.

La calidad de las aguas tratadas que salen de la depuradora, que se vierten al mar a través del emisario submarino, cumplen igualmente con esas exigencias impuestas para el vertido al medio marino. Así lo atestiguan los análisis realizados sobre dichas aguas y sobre los fangos de la depuradora, como es habitual hecho por laboratorios acreditados y no se ha producido alteración ninguna en esa calidad en el periodo en que tratamos.

Si acudimos a esos informes resumen, por ejemplo en relación con los lixiviados del vertedero de residuos no peligrosos de El Mazo, informe: "las aguas se clasificarían como asimilables a aguas residuales urbanas y se pueden tratar perfectamente y sin ningún problema, en un EDAR del tipo de San Román".

Lixiviados del vertedero de sellado de residuos sólidos urbanos de El Mazo, por lo tanto, estas aguas son asimilables a aguas residuales urbanas y se tratarían sin ningún problema en una EDAR de las características de San Román.

Lixiviados de la planta CRR, como se conoce, de Meruelo. Por tanto, esta agua se pueden tratar sin ningún problema en un EDAR de las características de San Román, siempre y cuando se mantengan los porcentajes de caudales.

Me parece que son testimonios suficientes. Pero es que también si acudimos a lo que es la calidad y lo mismo en el análisis de los fangos, se comprueba de la misma manera.

Pero si acudimos a la calidad de las aguas marinas, a la calidad de la costa, contamos con un informe referido a la campaña de vigilancia de saneamiento de la bahía iniciado ya en el 2001, en el que constata unas condiciones en relación con el emisario submarino.

Hemos reiniciado o retomado esa campaña a través de lo que llamamos red de vigilancia del litoral de Cantabria, en relación o en combinación con la Universidad de Cantabria, para tratar de tener un test, un chequeo permanente de la calidad de las aguas en las costas de Cantabria.

Los datos de que se dispone dice este informe, firmado por José A. De Juanes de la Peña y Raúl Merina Santamaría, catedráticos de la Universidad de Cantabria, dice: "referido a agosto del 2005, los datos de los que se dispone hasta el momento reflejan una calidad del agua normal en este tipo de ambientes costeros, encontrándose por ejemplo concentraciones normales de sólidos suspendidos o nutrientes, concentradores de indicadores de contaminación fecal insignificantes, asegurando el cumplimiento de la legislación vigente en las aguas de baño adyacentes".

No registran diferencias -dice- significativas respecto a las medidas en las campañas 2001-2003, etc. Informe de la Universidad de Cantabria.

Y en relación con esa misma calidad en el control se han hecho también en relación con la Universidad, el estudio del emisario y sus alternativas y achacan posibles efectos de turbiedad a fenómenos de oleaje, es decir, a fenómenos naturales pero no contemplan ni consideran que haya ningún tipo de fenómeno diferente.

Es por otra parte lógico y además se ha manipulado la información. El volumen diario que se ha vertido globalmente, es del orden de 380 metros cúbicos, 400 metros cúbicos. Se introducen en un sistema que trata al día 125.000 metros cúbicos, es decir, representa del orden de 0,20 por ciento.

Los informes técnicos son taxativos, no dejan resquicio alguno, los análisis realizados incluso a instancias del Ayuntamiento de Santander por parte del SEPRONA sobre el material vertido por un camión cisterna así lo corroboran.

El documento también lo tiene ustedes disponible.

Entonces acuden a que se viola la ley de saneamiento y que se viola el informe de evaluación ambiental. Es una huida hacia delante, una huida hacia no se sabe hacia dónde, porque consideran que la correspondiente evaluación de impacto ambiental, que se emitió en su día sobre un avance del Plan de Saneamiento, aprobado por el Gobierno de Cantabria

en 1998, condicionaba el uso de la depuradora y el sistema de los municipios de Santander, Villaescusa, Camargo, Piélagos y Bezana.

La ley de saneamiento no trata, como es evidente por otra parte en el contexto de una ley, de este asunto y al artículo al que se refiere el concejal especialista, no tiene otro objeto.

Porque de qué se ocupa la ley, pues sencillamente de que la regulación y el control superior de los vertidos a las redes de alcantarillado y a los colectores generales, estableciendo limitaciones de caudal y contaminación en función de las características de la red y de las instalaciones de tratamiento.

No dice de dónde tienen que venir. Se establece también dicen las normas para la aplicación del artículo 12.1 a los efectos de garantizar el adecuado funcionamiento y protección de instalaciones, dice, "se establecerán tanto la relación de vertidos prohibidos como de los tolerados así como de los valores límite de emisión, en función de las características de admisión de los sistemas de saneamiento y depuración".

Y de igual manera en los artículos 2 y 12 las limitaciones a qué deben atender, ¿al origen?, ¿a dónde viene?, no a las características de admisión de los sistemas de saneamiento a la hora de establecer los vertidos tolerados y prohibidos pero nunca cuestiones de carácter territorial o de origen geográfico de los vertidos.

Sabemos por otra parte, que en otras Comunidades se utiliza el transporte de los vertidos entre las distintas instalaciones, que se manejan y utilizan los camiones cisternas para ello, que están contemplados en los Reglamentos, aquí todavía nos lo tenemos y estamos en proceso de elaborarlo, un Reglamento de Servicio de todas estas instalaciones. Pero cualquiera que vea el Reglamento de Cataluña, comprobará que se contemplan estas posibilidades por tanto.

No existe, por tanto, ningún tipo de vulneración de normas, nos las hay, tampoco de la evaluación de impacto ambiental, a la que se ha aludido.

La evaluación de impacto ambiental, sólo alude a los municipios para ubicar las instalaciones, ni un solo de los puntos que trata la evaluación ambiental en su día realizada sobre este Plan de saneamiento tiene ninguna referencia a limitaciones de procedencia de los productos que trata el sistema de saneamiento; ninguno.

¿Dónde están entonces las infracciones? ¿Dónde está el delito del que se ha llegado incluso a hablar?.

Y hay que decir también que se está manejando como si los municipios tuvieran potestad y como si el sistema de saneamiento estuviera

vinculado, o estuviera condicionado por la ubicación. Y aquí hay que decir y hay que aclarar algo fundamental. Sólo existe un vertido. Es el vertido a la red de saneamiento de la bahía. No a la depuradora de Santander; no la estación de Camargo; no a la estación de Piélagos o de Villaescusa. Al sistema de saneamiento de la bahía. Ésa es la unidad funcional como tal, porque es la que corresponde a la función de tratamiento de las aguas residuales como tal.

Cuando un vertido de agua residuales se incorpora en Camargo, en Santander, en Astillero o en Bezana se hace al conjunto del sistema. Y en definitiva, la EDAR de San Román, que no es la EDAR de Santander.

Que no se está infringiendo ningún tipo de preceptos, yo creo que lo corrobora la propia evolución del Ayuntamiento de Santander en sus actuaciones. Nos amenazaba de delito ecológico y de denunciarlo; nos denunciaba por vertidos peligrosos, incluso tóxicos. Y ahora nos emplaza ante el Tribunal Contencioso-Administrativo. Y me dicen los expertos que esto no se entiende.

No se entiende, porque antes de acudir a la vía contencioso-administrativa debería existir un acto administrativo, expreso o tácito. Y no existe, ni ha habido inactividad de la Administración.

A fecha de hoy, la única infracción de que se tiene constancia es de la cometida por una empresa transportista, al circular con un camión de más de 16.000 kilogramos por el casco urbano de Santander. ¿Por qué? Porque ha faltado al artículo 11 –me parece que es- de la Ordenanza de Tráfico, del Ayuntamiento de Santander. No es competencia de la Consejería.

El Sr. Alcalde de Santander, partiendo de esa falsa premisa de que es imposible emplear las instalaciones para el tratamiento de residuos procedentes de otros ámbitos de la Comunidad Autónoma ha solicitado información, como ustedes saben, y hace una serie de preguntas; más que preguntas, realmente, en la forma en la que nos las ha transmitido.

Esa información ha sido elaborada por la Consejería, puesto que nos ha transmitió el Gobierno de Cantabria, al que se la había dirigido. Esa información está disponible al Ayuntamiento, que la recibirá probablemente hoy mismo.

En el mes de junio. Y ahora lo que quiero es un poco entrar en los detalles precisamente de esa información que nada tiene de misterioso. ¿Cuándo empiezan estos vertidos? Empiezan el mes de junio de 2005. El 8 de junio de 2005, cuando la Empresa Pública MARE, que gestiona las depuradoras o EDARES de aguas residuales de Cantabria, por encomienda concretamente del Gobierno de la Comunidad, en el marco de una gestión más eficiente; es decir, de acuerdo con una decisión técnica, puramente técnica de mejor gestión de esas instalaciones, en orden a reconducirla respecto a lo

que se venía practicando, heredado del Gobierno anterior como veremos, dispone utilizar el sistema de saneamiento y depuración de la bahía de Santander, y con ello la EDAR de San Román, para tratar los lixiviados de los vertederos de residuos no peligrosos que presentan características similares a las aguas residuales urbanas de El Mazo, de Meruelo y así como el excedente de aguas residuales urbanas que se reciben en la depuradora de Meruelo y que desbordan ampliamente la capacidad de esta planta.

Que los lixiviados de los vertederos tienen características equivalentes a residuales urbanas, lo manifiestan los análisis actuales, lo corrobora el análisis que presentó la ERC en el 2003, para solicitar la autorización de la Consejería, del Consejero de Medio Ambiente, Sr. Gil, y no hacemos más que continuar con eso, con informes equivalentes.

Que las aguas de Meruelo, son aguas residuales, aunque tengan una componente industrial, es claro por una razón muy sencilla, porque la industria láctea que se encuentra en Meruelo no vierte directamente al cauce público, vierte al alcantarillado municipal y llega a la depuradora por la vía del alcantarillado municipal. ¿Por qué?, porque se le concedió en su día, hace de esto bastante años, se le concedió la autorización para esa conexión al alcantarillado municipal y por lo tanto, a la depuradora de Meruelo, llegan las aguas como aguas residuales urbanas, mezcladas las del uso doméstico y urbano del Ayuntamiento de Meruelo con las de la Industria Lácteos de Santander me parece que se denomina.

Por qué se toma la decisión técnica, pues porque MARE, el Gobierno de Cantabria, encomendado por el Gobierno de Cantabria, cuenta con unas instalaciones cada vez en mayor número porque se han ido terminando las que se proyectaron y definieron en el Plan de Saneamiento vigente en estos momentos que es de hace ya prácticamente cinco años, se van terminando y por tanto como tenemos una disponibilidad de instalaciones para poder racionalizar la gestión de los residuos y en concreto, tenemos en el caso de San Román, una EDAR técnicamente avanzada con una gran capacidad de tratamiento, y que puede garantizar por tanto, el tratamiento mejor técnicamente hablando y ambientalmente hablando para un volumen muy reducido de vertidos que incorporamos a esa red, 380 metros cúbicos cuando la EDAR de Cantabria, tiene una capacidad para 160.000 metros cúbicos y cuando actualmente está tratando 125.000 diarios por término medio.

¿Incide en la capacidad de tratamiento de la EDAR?. Pues hay que decir que de forma tan escasa que prácticamente no se nota. La capacidad en concreto que tiene la depuradora, en carga está aproximadamente en un 74 ó 79 por ciento, esto lo eleva a un 78, a un punto como máximo.

En cuanto a la carga que se le aporta contaminante, anda en una media de un 1,7 por ciento, sin ningún problema para el funcionamiento

de la EDAR.

Concretamente, según las informaciones de la propia empresa que gestiona la EDAR, el grado de saturación actual es del 74 por ciento, y por lo tanto si lo que le introducimos es un complemento de un 1 por ciento ya ven ustedes la enorme carga o el enorme problema que tienen.

Pero si hay una razón técnica, hay también y una razón ambiental y hay una razón legal. Técnicamente es la mejor solución, pero desde la perspectiva ambiental la alternativa también es esencial.

Hoy aparece una noticia de prensa y ustedes saben muy bien que depende de cómo pongamos un titular, como lo podemos leer. Hoy nos dicen que hay 1200 ó 1300 camiones que vierten al saneamiento de la Bahía.

Por qué no decimos que 1200 camiones han dejado de verter al río Campiazo y al río Cabo; porque eso es lo que hemos hecho, que 1200 camiones que iban al río Campiazo y al río Cabo sean ahora depurados en una instalación con medios suficientes.

Dos titulares bastante distintos, porque se puede manipular también la información.

Hay por tanto una razón ambiental y es que el río Campiazo y el río Cabo, han sido los destinos habituales de esos lixiviados y de esos vertidos. Cuando llego a esta Consejería me encuentro con que los lixiviados del El Mazo van al río Cabo. Las balsas en las que se recogen desbordan hacia el río Cabo y hay denuncias permanentes.

Los vertidos, el exceso de los vertidos de la depuradora de Meruelo también van al río Campiazo. Estamos sometidos a las denuncias continuadas, hemos estado, por Confederación Hidrográfica del Norte, por esos vertidos.

Por qué, por una razón muy sencilla que el otro día la ponía de manifiesto el propio alcalde de Meruelo, y no creo que sea sospechoso de pertenecer al PSOE ni al PRC. Lo decía claramente y de forma objetiva, "esa fábrica de lácteos a la que se le autorizó en su día por la Consejería de Medio Ambiente, del PP, y por el ayuntamiento de Meruelo el vertido a la red municipal. Y se le autorizó un vertido de 380000 litros/día en principio o 500 en otra autorización distintos 500 m³ diarios, utilizaba en 1999 del orden de 16000 m³/mes; utilizaba el año pasado, en 2004, 89000 en el mismo período.

Si ustedes hacen una ligera cuenta, una sencilla cuenta, verán que ha multiplicado el vertido por casi seis o sin casi.

La EDAR de Meruelo no está diseñada para soportar esa carga, no puede con ella. Y caben dos soluciones, o dejamos que siga hacia el río Campiazo; afectamos y contaminamos la ría y el río, afectamos al medio ambiente físico directamente o lo recogemos

-como estábamos haciendo- una vez que llega la depuradora por el alcantarillado, lo recogemos en balsas y trasladamos ese exceso, mientras se construye lo que había que haber obligado a la industria en su momento; a tener su depuradora.

Porque se está haciendo, lo decían por ahí los voceros que hay por la red, precisamente al revés sin enterarse muy bien, decían que estábamos ayudando a unas empresas porque les estábamos haciendo el saneamiento que otras empresas en cambio tienen que pagar.

Eso es lo que se le estaba haciendo a lácteas exactamente. Se le está pagando lo que tendría que pagar ellas, beneficio extra. Se les tendría que haber obligado a poner una depuradora. Se lo hemos planteado ahora.

Tendremos también que modificar otras plantas, por ejemplo la planta de pretratamiento de Meruelo. Resulta que no está diseñada para tratar sus propios residuos, sus propios lixiviados. Estamos ahora modificándolo.

Teníamos un vertedero de El Mazo no legalizado, ilegal, sin autorización de Confederación Hidrográfica, sin licencia del ayuntamiento de Torrelavega.

Hemos puesto en marcha, desde que llegamos aquí, el proceso de autorización. Hoy lo tenemos. Hoy tenemos esa autorización. Literalmente. Porque hemos trabajado por evitar que eso siguiera ilegal. Y estamos en un proceso de regularizar, de legalizar de normalizar la gestión de los residuos. Tarea muy difícil, porque la herencia no es nada buena, a pesar de lo que dicen algunos.

¿Qué queremos hacer? Utilizar racional y técnicamente bien las instalaciones de las que disponemos y habría que decir gracias precisamente a un plan de saneamiento y de construcción del PP, tenemos hoy depuradoras en Castro, tenemos una depuradora en Cabezón, tenemos depuradora en Guriezo, tenemos depuradora en Santander, las vamos a tener en el Pas, las vamos a tener en otros sitios.

Queremos aprovechar esas instalaciones para lo que están construidas; para mejorar la calidad del Medio Ambiente en Cantabria. Para evitar los vertidos en los cauces públicos, para evitar los vertidos a la costa.

En Meruelo tenemos un problema grave y podemos optar por distintas vías; pero no tenemos grandes posibilidades de actuar, en el caso concreto de la Consejería, sobre el vertido de la fábrica a la red municipal porque no es nuestra competencia.

Poner ahí una arqueta, un caudalímetro, un control e impedir que entre en la red de alcantarillado más caudal del que tiene autorizado no es competencia de la Consejería de Medio Ambiente, es competencia municipal. Y no le hemos pedido al

municipio, le hemos pedido al municipio que la ejerza. ¿En bien de quién?. De la industria que hay allí, en bien de la EDAR. Hemos intentado ayudar en ese campo haciendo el transporte.

¿De dónde proceden los vertidos realizados?. Es una pregunta que también hace al Ayuntamiento de Santander o el Sr. Alcalde. Pues también lo hemos dicho, proceden del vertedero de El Mazo, lixiviados, tanto del vertedero sellado como del vertedero de residuos no peligrosos. Proceden del vertedero de Meruelo, de la planta de pretratamiento. Proceden de la depuradora de Meruelo y proceden desde ahí, en una parte importante con un origen industrial.

¿Cuánto se vierten esos convoyes escatológicamente calificados en la red? ¿Cuánto se vierte y se transporta? Pues exactamente 380 ó 404, depende, metros cúbicos al día aproximadamente. Doscientos proceden de la depuradora de Meruelo, 100 son lixiviados de vertedero de residuos no peligrosos, 60 del vertedero sellado de El Mazo, de residuos sólidos urbanos, 20 del vertedero de Meruelo de la planta de pretratamiento.

Pero habría que aclarar algo, una parte sustancial de esos residuos tratados en el vertedero proceden, como bien sabe todo el mundo, del municipio de Santander, que envía del orden de 200 toneladas diarias a ese vertedero. Setenta y dos mil novecientas treinta y tres toneladas en el año 2004, 34985 en lo que llevamos de este año han ido de Santander al centro de recuperación y reciclaje. ¿Dónde está la solidaridad? ¿sólo es de dirección única?, ¿sólo es para que estos vayan a la planta de pretratamiento?. Porque los lixiviados esos que vienen aquí también son de estas toneladas.

Yo creo que esto nos viene a aclarar el sentido de la solidaridad que proclama el Alcalde de Santander y el Sr. Presidente del PP que tenemos aquí y que recientemente decía, creo que es el que lo plantea así, que en el futuro Santander no sea el Meruelo de toda Cantabria.

EL SR. DIEGO PALACIOS: Se equivoca

EL SR. CONSEJERO (Ortega Valcárcel): No, ¿me equivoco?. Pues retiro entonces, pero esta puesto, recogido en relación con unas declaraciones de...

EL SR. DIEGO PALACIO: Igual el Presidente (...)

EL SR. PRESIDENTE (Guerrero López): Sr. Diputado, aunque Presidente del Partido Popular, el Presidente de la Comisión está aquí para ordenar el debate, nada más.

Si usted cree que el Presidente de la Comisión tiene otra función se lo indica adecuadamente, correctamente en función de articulado en el ordenamiento del debate y el Presidente de la Comisión tendrá o no a bien su sugerencia.

EL SR. DIEGO PALACIOS: Gracias, Sr. Presidente.

Nada más, muchas gracias.

EL SR. CONSEJERO (Ortega Valcárcel): Retiro la atribución, eh, estaba equivocado sin duda. La frase está dicha y el fondo de la cuestión es precisamente..., la pretensión y la comparación me parece que claramente discriminatoria para Meruelo respecto de Santander. Yo no creo que los ciudadanos de Santander, los vecinos de Santander seamos de categoría superior a los vecinos de Meruelo, ni a los vecinos de Torrelavega o de Piélagos próximos a El Mazo.

Entiendo que estas instalaciones cumplen, como bien se sabe, un interés general. Están al servicio de todos los ciudadanos de esta Comunidad. Unas están instaladas en Santander, otras están instaladas en Meruelo, otras están instaladas en otros lugares. Conllevan servidumbres, y conllevan ventajas. Por que no si no imaginamos que ocurriría si no tuviésemos la EDAR de Santander o no tuviésemos los vertederos correspondientes. ¿Dónde viviríamos?. Tiene ventajas múltiples que son las que los justifican y por eso son de interés general el que se construyan, el que se ubiquen, y muchas veces –como ustedes bien saben- en contra probablemente del interés directo y particular de algunos vecinos o de algunos habitantes.

Pero es que va más allá. Porque tampoco hay que rasgarse las vestiduras, ni asombrarse, si pensamos que estas setenta y tantas mil toneladas que el Ayuntamiento de Santander lleva al vertedero de El Mazo, más otras en realidad, viene practicando el Ayuntamiento la solidaria actitud de cobrarnos a los vecinos la recogida y tratamiento; pero de quedarse con lo recaudado. Porque a MARE no se lo satisface. Más de 6 millones de euros, en estos momentos, de duda, del Ayuntamiento de Santander, por el tratamiento de residuos. ¿Es solidaridad también? En esta cuestión parece que el Alcalde no se acuerda de la solidaridad.

Sería injusto atribuir a Santander una responsabilidad que es exclusiva de su Ayuntamiento. Los vecinos pagan escrupulosamente el costo de unas basuras, en su recibo del agua. Y yo no creo además que ningún vecino de Santander, honestamente, entienda que se discrimina a Santander, o que se está abusando de Santander, o que Santander tiene más derecho a no tener una instalación de este tipo que cualquier otro lugar de Cantabria.

La solidaridad, una vez más, está en los ciudadanos de Cantabria, que pagan vía impuesto el tratamiento de los residuos que producimos todos los habitantes de Santander.

Y por otro lado, también es conveniente que la ciudadanía sepa que la depuración de esas aguas residuales santanderinas –y me van a permitir que hable de santanderinas aunque no comparto esa forma de hablar, pero utilizando esa atribución- están siendo financiados por los tributos de Cantabria, de todos los cántabros incluidos los de Santander, sin duda, pero también los demás. Porque el PP, no

quiere saber nada del canon de saneamiento.

¿Cómo se realiza el transporte de esos residuos, de esos vertidos? Con camiones cisterna, con empresas que tiene autorización para el traslado de esas sustancias; empresas como PARUVI, TEDES, EZQUERRA MAZO y de acuerdo con las condiciones estrictas que fijan esas autorizaciones, identifican el vehículo, su matrícula, el conductor, el producto transportado.

Se hace, a la luz del día. Según el propio informe –me parece que tenemos- desde las 6,00 de la mañana a las 16,00 horas de la tarde. Nocturnidad y alevosía, según el Alcalde. Son horas, sin duda, donde no hay nadie por las calles y por las vías urbanas. Son de las 6,00 a las 16,00 horas.

¿Y cuántos vehículos? Pues una barbaridad. Verdaderamente, un enorme convoy. Entre 10 y 15 diarios. Se concentran, ese convoy capaz de congestionar las autovías de la Comunidad, sobre todo si tenemos en cuenta que además llegan de tres procedencias diferentes. Uno en Torrelavega; otro origen en Meruelo, en dos puntos distintos.

La policía de Santander, la policía local, interviene en una de las estaciones de bombeo, la de Candina o Nueva Montaña, penetra en la instalación sin permiso, inmoviliza el camión cisterna que descargaba en ese momento de forma normal, requiere la presencia del SEPRONA, denuncia el vertido, denuncia al conductor, por infracción de una Ordenanza de Tráfico municipal.

El vehículo sobrepasa las 16 toneladas y parece ser que carece de autorización para circular por el casco urbano de Santander, de acuerdo con el artículo 11 de esa Ordenanza.

La misma policía local denuncia y sanciona un segundo vehículo por las mismas razones y requiere del conductor la guía en que consta el producto transportado. ¿Qué transporta? Lixiviados de El Mazo con destino a la estación de bombeo de Nueva Montaña.

No hay ocultación, no hay piratería, no hay nocturnidad, no hay falta de autorización, puesto que acabamos de ver que esos lixiviados están autorizados para ser tratados en San Román.

El impedimento puesto por el Ayuntamiento de Santander ahora, a esa circulación, es el motivo de que se haya recurrido a la situada en Camargo.

Y yo quiero decir desde aquí que porque estamos convencidos de que actuamos en el marco de la legalidad, de que actuamos en el mejor de las condiciones técnicas posibles y porque actuamos con un fin ambientalmente positivo, vamos a mantener esas técnicas de tratamiento mientras sean necesarias.

La última deriva, de este especie de culebrón que llevamos desde el 24 de septiembre, es la denuncia de un presunto vertido desde la depuradora

de San Román al mar en el entorno de La Maruca. Saben ustedes que es el último acontecimiento.

El concejal de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Santander considera que se ha producido desde la depuradora. Los técnicos de MARE y los técnicos de la depuradora, no comparten esa opinión. La inspección realizada por el SEPRONA, no constata ese vertido desde la depuradora y se aducen la posibilidad de que proceda o tenga otras procedencias en aguas residuales, vertidos incontrolados en ese mismo entorno.

Se ha realizado una inspección, en el ámbito de La Maruca. No se percibe contaminación especial en ella. Técnicos de la Consejería de Medio Ambiente han inspeccionado el área sin que se hayan observado efectos asociados a vertidos líquidos, sí masas de algas arrastradas y putrefactas, en la ribera de la dársena de La Maruca.

Atribuyen, los técnicos, a esas masas de algas o piensan que pueden ser el origen de los olores denunciados.

Hablan también de turbidez en las aguas de la dársena. La vinculan a la coincidencia con eventos de oleaje fuerte, según la información técnica que manejan como tal. En el ámbito de la estación, la empresa que lleva esta estación, que no es MARE, una empresa gestora que PRIDESA termina y dice simplemente que "en dicho periodo no se tiene constancia de que se hayan producido "bypasses" en los procesos de la planta ni que se haya hecho uso por parte del sistema de saneamiento del emisario de tormentas" Qué quiere decir con ello este informe, es decir, que hay normalidad.

En la estación, en la EDAR de San Román, todas las aguas que llegan del antiguo saneamiento a través de una depuradora, la depuradora municipal vinculada ahora con la EDAR principal nueva, como las que llegan por las nuevas instalaciones desde Nueva Montaña precisamente, desde la estación de bombeo de Nueva Montaña donde se reúnen las que vienen de Camargo, Astillero, Villaescusa, con las que aporta Santander desde el Museo Marítimo a lo largo de toda la costa, hasta ahí, las lleva luego hacia San Román con una gran conducción, subterránea en parte, etc.

Esa conducción, entra en la depuradora para ser tratada en el ámbito de tratamiento. Y después de tratada, tiene un mecanismo, un aliviadero que lo lleva, lo conduce hacia el ámbito de el equipo de bombeo, que lo distribuirá hacia el emisario submarino construido recientemente.

Pero por cautela, y por complemento, esa estación depuradora, utiliza también lo que era el antiguo emisario de la depuradora de Santander, ésta sí la depuradora de Santander modificada, una parte de las aguas tratadas, en caso de que se superasen los caudales que la EDAR puede tratar, se derivarían por seguridad hacia ese segundo emisario, el antiguo emisario municipal, reformado.

Hay un sistema de esclusas que permita que en principio el agua va por el emisario principal o sino puede ir también complementario a este otro.

Llega también, según me han explicado los técnicos, un colector que no pasa por la depuradora, no pasa por la depuración, por el sistema de depuración. Y por lo tanto, cabría la posibilidad que por ahí entrasen aguas fecales, no tratadas, hacia el sistema de emisarios.

Por qué hay este colector, he preguntado y me dicen sí, cuando se construyó la EDAR, este colector que viene del oeste, de la parte de Bezana, San Román-Bezana tiene un problema de cota, de altura, de tal forma que no tiene suficiente cota o altura para introducirlo en el área de depuración y como no es muy importante el caudal que llega por ahí decidieron los técnicos en su día, cuando se hace la depuradora, conectarlo directamente al área de salida en los emisarios. Entendían que era, ...yo entiendo que entendían que era técnicamente adecuado.

Por ahí puede llegar. Por tanto esa es la situación.

Pero ninguno de los informes que tenemos, ninguno de los informes tanto de la propia Consejería como ajenos a la Consejería, certifican o avalan el que se haya producido ese vertido.

Tenemos incluso y quiero decirlo aquí, en la puesta en marcha de la Directiva Marco del Agua, el Gobierno de Cantabria, a través de la Dirección General de Obras Hidráulicas, hemos puesto en marcha un convenio con la Universidad de Cantabria y el CYMA, para poner en marcha, para poner en funcionamiento una red de control de la calidad ambiental de las aguas de transición y litorales en toda Cantabria.

Bien, ha dado la circunstancia, la casualidad, de que la primera acción, la primera actuación dentro de ese Plan de la red de calidad de las aguas litorales, se haya iniciado este verano y las primeras tomas de muestras, las primeras medidas, los primeros controles, se han realizado en el mes de agosto. Se han colocado dos estaciones de observación, curiosamente una junto al emisario y la otra junto a La Maruca, en aguas litorales.

Es decir, en los dos puntos clave de los que estamos hablando. La primera toma como digo, se ha hecho en el mes de agosto, pues bien lo que se ha comprobado es plena normalidad.

Lo vamos a reforzar porque vamos a poner una boya de medición permanente, enfrente. Teníamos el proyecto y lo vamos en marcha en un programa, en ese programa de Red de Calidad.

Y que nos dice el informe de la Universidad y el informe a partir de este convenio. Descubren una calidad del agua normal propia del ambiente costero, con indicadores de contaminación focal insignificantes y con presencia cero de coliformes

totales y fecales así como de streptococos fecales, según certifican los codirectores de que hablaba antes.

En cualquier caso, y esto también quiero ahora, en relación con el otro ámbito que es el ámbito ciudadano, la campaña de alarmas sí ha tenido un efecto, que ha sido efectivamente generar una cierta preocupación en la población.

Y algunas asociaciones de vecinos y algunos vecinos del área de la depuradora, han señalado la existencia de denuncias. La confusión en la información, puede llevar como ha llevado, a que en algunas de esas declaraciones, se vincule el vertido en Nueva Montaña, con los olores o con las condiciones en La Maruca.

Absolutamente imposible. En Nueva Montaña todas las aguas que llegan de Santander y del resto de la Bahía, son del orden de tres metros cúbicos por segundo, lo que se echa allí desaparece como una gota de agua en el océano.

Al llegar a San Román, bajo ningún concepto va a entrar ni en La Maruca ni en ningún otro lado. O sea no tiene fundamento de ninguna clase, ni por mero sentido común.

Pero como las denuncias son reales, como la preocupación de los vecinos es real, la Consejería ha encargado una investigación que permita conocer exactamente que ocurre en el entorno de la estación depuradora. Vamos a aclarar ese problema de las aguas residuales, vamos a ver exactamente como funciona la estación depuradora y vamos a analizar el conjunto.

La antigua depuradora municipal, sus conexiones con la nueva, el funcionamiento de la nueva, el emisario antiguo y el emisario moderno, los colectores, estos que llegan con posibilidad de falta de depuración.

Para tranquilidad de los vecinos porque me parece que es lo fundamental de esta comparecencia, para resolver si existiera cualquier anomalía o defecto o mal uso de las instalaciones, vamos a solicitar o hemos solicitado mejor dicho esa información completa a la empresa sobre la gestión de la misma.

Y como dice el Alcalde Santander, tengan la seguridad de que si se comprobase cualquier defecto o actuación denunciante, este Consejero no tiene inconveniente en salir a reconocerlo, porque no estamos actuando para ocultar nada sino para que todo funcione mejor.

Estamos dedicados a una labor de legalización y regularización, como he dicho antes.

Por ejemplo, en relación con la estación de San Román. Probablemente convendrá decir que la depuradora de San Román, inaugurada por el anterior Presidente de Cantabria, del Gobierno de Cantabria, Sr. Martínez Sieso, por el anterior Consejero de

Medio Ambiente, sin duda por el Concejal actual de Aguas que tiene que saberlo, no tuvieron ningún reparo en inaugurar la EDAR de San Román y su vertido al mar, sin siquiera haber inscrito ese vertido en el Registro de Puntos de Vertido. Lo hemos tenido que hacer nosotros ahora. Legalizar el vertido al mar de la EDAR de San Román, porque no estaba inscrito.

La Consejería de Medio Ambiente tiene un objetivo claro desde el inicio de esta legislatura; poner orden, dar soporte legal al ámbito de actuación que tiene. Y con especial atención a la gestión de estos residuos. Y partimos de una situación previa de carencias, insuficiencias, de ilegalidades o irregularidades que tenemos que afrontar y resolver.

La empresa MARE tiene la encomienda de esta labor. Y he dicho antes y repito que no es nada fácil. Pero lo estamos haciendo de un modo profesional, de un modo riguroso, de acuerdo a las mejores recomendaciones técnicas. He dicho antes que ocurría con los lixiviados de El Mazo, o con los vertidos de la depuradora de Meruelo.

La gestión actual parte de un principio básico, es necesario eliminar y es primario eliminar los vertidos y afecciones al medio físico y optimizar los recursos de que se dispone, sobre todo cuando tenemos nuevas depuradoras con técnicas modernas, con un tratamiento primario y secundario que garantiza un buen tratamiento de las aguas residuales y asimilables a residuales, debemos hacer frente con esas instalaciones que hemos heredado y en las condiciones que las hemos heredado tenemos que dar respuesta en orden a hacer que funcionen de manera óptima.

Queremos con ello también racionalizar, desde el punto de vista de la gestión, esas infraestructuras. No parece lógico que si tenemos una depuradora en San Román con una gran capacidad de tratamiento, con una técnica avanzada para ello, no traigamos aquí esos lixiviados o esas aguas residuales cuando es perfectamente compatible. Cuando además así se hace también en otros lugares, no es ninguna anomalía.

Parece también razonable que si tenemos una industria y tenemos una situación problemática en relación con el incremento productivo de esa industria consigamos una solución, a corto o medio plazo; pero mientras tanto podamos dar garantía de que esos caudales no se vierten al río. Podemos hacer esa gestión.

Es verdad que también cabe la de entregarla a un gestor privado. ¿Pero es lógico que teniendo recursos, instalaciones, teniendo medios para poder hacer el tratamiento desde el punto de vista público con una empresa pública, perfectamente dotado para ello, recurramos a un gestor privado?. Eso es lo que nos dice el Alcalde de Santander, que vayamos a la empresa privada a encargárselo. Es una pregunta que creo que tenemos que hacernos.

Son situaciones heredadas; dos, las

principales, las que pueden tener una mayor incidencia. Por las características del vertido, la depuradora de Meruelo y la Plan de pretratamiento de Meruelo. En una, es nuestra, ya estamos actuando. Ya estamos adecuando esas instalaciones para que pueda verificar también el tratamiento de sus propios lixiviados. En la otra, es donde tenemos que intervenir a tres bandas: Ayuntamiento de Meruelo, Industria Láctea y Gobierno de Cantabria-Consejería a través de la empresa MARE.

Hemos pensado que habíamos elegido el camino mejor para las tres partes; justificado técnicamente, justificado ambientalmente, justificado socialmente. Porque si tenemos que tomar una medida drástica, tendrá que ser el impedir que esa industria vierta, de momento -y mientras se genera, se crea su depuradora-, que esa industria láctea vierta ni un solo litro más del que tiene autorizado. Eso supone reducir la producción. Eso supone, evidentemente costo sociales y económicos significativos.

Sin duda es una salida; pero hay esas otras. No es la que hemos adoptado en principio.

Para terminar, me gustaría resumir y decir que en ningún momento se han producido vertidos peligrosos. Ni los lixiviados de El Mazo y de Meruelo ni las aguas residuales de la planta de Meruelo con sustancias lácteas tienen carácter peligroso.

Todas tienen comprobado técnicamente, características que les hacen asimilables a aguas residuales urbanas.

Segundo. Se han realizado las descargas a cielo abierto, a la luz del día, sin ocultación de ningún tipo, en instalaciones del Gobierno de Cantabria, perfectamente adaptadas para ese cometido.

Se nos acusa, porque somos, hemos sido y seguiremos siendo transparentes. Y de eso de ser transparente o no serlo saben mucho los que ahora denuncian en forma alarmista este asunto.

El principio fundamental de esta gestión, en las infraestructuras de residuos y depuración por completo novedoso para Cantabria, donde era lo habitual echarlo al río, ha sido el evitar vertidos al medio fluvial. Y aquí quiero recordar ese titular al que me refería antes, estamos evitando que 1200 camiones viertan al Cabo, al río Cabo o al río Campiazo. Y la vamos a mantener, esa política.

La gestión de las infraestructuras de depuración que son propiedad de la Comunidad Autónoma, corresponden exclusivamente a esta.

Ni el ayuntamiento de Santander ni ninguno otro tiene la más mínima competencia para intervenir en la gestión de las instalaciones de ámbito regional. Y esta autonomía la vamos a mantener, no vamos a ceder ni al chantaje ni a las amenazas; porque creemos que está justificada.

Una más, el transporte, el tratamiento en San Román de los lixiviados de El Mazo, tiene autorización y la autorización la concedió el Gobierno del PP, en el 2003. No hemos hecho más que recurrir a lo que entendíamos era un respaldo de una buena decisión, en su momento, probablemente por razones equivalentes a las que hoy estamos considerando.

Y técnicos y responsables en aquel momento de la Consejería compartieron esa misma opinión. Solicitaron la autorización para emplear San Román con esa función y se autorizó, en aquél momento, 30 de abril de 2003, se autorizó ese uso.

En cualquier caso, la Consejería vela, velará porque se respeten las condiciones administrativas en la gestión de residuos. Y las infracciones, si las hubiere, en cuanto exista una denuncia, una inspección que lo compruebe serán en su caso denunciadas y sancionadas.

La empresa de residuos no es la Consejería y las demás empresas tampoco. Es decir, no queremos decir que no se puedan cometer infracciones de cualquier tipo, pero la Consejería tiene los medios para hacer el seguimiento de ellas, para asegurar que se seguirá el trámite debido y se procederá a la sanción, si conlleva sanción como tal el hecho denunciado.

Y decimos, si el Ayuntamiento de Santander tiene pruebas objetivas, no solamente propagandísticas, en rueda de prensa, de que se han producido irregularidades, que se han producido delitos -como ha dicho- debe aportarlas, bien a la autoridad administrativa, bien al juzgado. Yo creo que es el mejor principio para la transparencia.

La Consejería de Medio Ambiente ha actuado con el ánimo de evitar alarmas carentes de fundamento objetivo. Lo demuestran los análisis de que disponemos. No son peligrosos. Se hace con todas las garantías, sin que se hayan producido incidencias de ningún tipo. Se ha buscado la mejor gestión y utilización de las instalaciones con que cuenta el Gobierno para este fin.

Se ha buscado evitar y el eliminar contaminación del medio físico. Sin perjudicar o buscando no perjudicar intereses de terceros que la administración municipal y la del PP han facilitado, al mismo tiempo que procurábamos resolver a medio y largo plazo esos problemas derivados de la falta de legalidad, irregularidad o de otras circunstancias. Y el uso de las instalaciones -como digo- está respaldado por una autorización.

Al Ayuntamiento de Santander, que ha sido el protagonista principal de toda esta campaña, sólo me queda reiterarle -porque lo he dicho ya más veces- la disposición a colaborar. La vía de la confrontación, la vía de la bronca que tanto les gusta y que ha elegido el Alcalde frente al Gobierno de la Comunidad Autónoma no es la que mejor sirve a los intereses de los vecinos de Santander. La vía de la colaboración y cooperación

es siempre más fértil, más satisfactoria, más rentable a la larga para la ciudadanía.

He terminado.

EL SR. PRESIDENTE (Guerrero López): Gracias, Sr. Consejero.

Una vez concluida la intervención y la exposición del Sr. Consejero, iniciamos el turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios.

Para ello recordar que los Grupos Parlamentarios en esta primera intervención tendrán un tiempo máximo de diez minutos.

Y sin más dilación doy la palabra a al Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista. La Sra. D^a Rosa Valdés. Tiene la palabra.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Muchas gracias, Sr. Presidente. Buenos días.

Lo primero que quiero hacer, como no puede ser de otra manera es...

EL SR. PRESIDENTE (Guerrero López): Perdona Sra. Diputada.

Ruego silencio al conjunto de la sala para que la Sra. Diputada pueda intervenir de la forma mas tranquila y sosegada. Nada mas.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Sí. Decía que por supuesto quiero agradecer la presencia, en esta Comisión, de Consejero de Medio Ambiente y de los Altos Cargos que el acompañan en el día de hoy.

Desde el Grupo Parlamentario Regionalista, y yo como Portavoz, quiero resaltar y reseñar el hecho de que esta comparecencia se realice a petición propia del Sr. Consejero, el Sr. Ortega.

Dado el asunto que hemos estado tratando y que tan bien se ha expuesto por parte del Sr. Consejero, me estoy refiriendo al tratamiento y depuración de los vertidos que desde el Mazo y Meruelo así como desde otras instalaciones del Gobierno de Cantabria que llegan a la estación de tratamiento de San Román y a la polémica suscitada en torno a los vertidos, nos parece importante que sea esta sede parlamentaria, eje de la representación popular de los ciudadanos de Cantabria, la que aborde una cuestión que hasta la fecha ha tenido más cabida en los titulares de los periódicos que en esta Cámara. Y no precisamente por culpa de este Gobierno y los grupos que le apoyan.

A pesar de que el Alcalde de Santander diga que la comparecencia del Sr. Consejero se realiza para ganar tiempo, o buscar excusas; lo cual desde mi punto de vista -y dicho sea de paso- es muy indicativo de la opinión que tiene este regidor sobre la actuación del Parlamento de Cantabria -a lo mejor por eso se marchó- Lo cierto es que era necesario centralizar el asunto en sus justos términos y escuchar sus

declaraciones, Sr. Consejero. Le felicito precisamente por haber esperado a esta comparecencia para aclarar todos los aspectos de la materia que nos ocupa, dejando de lado el debate mediático que se ha producido.

Como digo, sus declaraciones sobre este asunto centran el mismo en sus juntos términos. Términos que desde luego no tienen en absoluto nada que ver con los intentos permanente del Alcalde de Santander y su equipo de Gobierno de alarmar a la población de Santander y de Cantabria con acusaciones gratuitas que no se ajustan a la realidad, lamentablemente, y digo lamentablemente, en una política habitual de lanzar acusaciones sin pruebas, en este caso en materia de los vertidos de la EDAR de San Román.

Y digo acusaciones sin pruebas, porque todos los informes técnicos -y usted se ha referido a ello- emitidos por organismo imparciales; me refiero a SEPRONA, me refiero a los Servicios de la propia Consejería o a la Universidad de Cantabria; ponen de manifiesto la falsedad de las afirmaciones del Partido Popular de Santander con su Alcalde a la cabeza.

Señores Diputados del Partido Popular, yo creo que no hay caso y ustedes lo saben. Lo cual pienso que es grave.

Esta comparecencia suya, Sr. Consejero, para nosotros ha sido muy ilustrativa, ha sido muy detallada, muy exhaustiva en los datos.

En primer lugar, yo creo que ha aclarado usted una cuestión importante. Las instalaciones de San Román como otras forman parte de un sistema de gestión y tratamiento de los residuos por parte de esta Comunidad Autónoma. No se trata, por lo tanto, de una instalación depuradora de Santander como el Partido Popular ha intentado de manera reiterada transmitir de una manera partidista e interesada a la opinión pública.

Un solo vertido a la red de saneamiento de la Bahía; por lo menos es lo que yo le he querido entender antes, Sr. Consejero.

Además su información ha puesto de manifiesto la política del actual Gobierno en esta materia. El tratamiento, gestión y depuración de los residuos frente a una política practicada por el Partido Popular cuando gestionaba este área de Gobierno. Según ha quedado hoy demostrado, esta Administración ha tenido que eliminar ciertas prácticas de la Consejería de Medio Ambiente anterior, que permitanme que les diga sí que eran para alarmar a la población. Vertidos a los ríos y al mar directamente, creo que ha mencionado el río Campiazo y el río Cabo, si no me equivoco. Y una falta absoluta de planificación a la hora de establecer un uso racional y óptimo de las infraestructuras existentes.

Este Gobierno, Señorías, esta Administración ha intentado justamente lo contrario. Una planificación rigurosa en estas materias para evitar

precisamente este tipo de vertidos y el tratamiento correcto y ajustado a la ley de los lixiviados. Así como un seguimiento constante y permanente del funcionamiento de las instalaciones e infraestructuras existentes para garantizar su funcionamiento correcto y eficaz. Luego, no están ustedes suficientemente legitimados para hablar de protección del Medio Ambiente y sus acciones y decisiones anteriores les desacreditan. Como les desacredita el hecho expuesto aquí con documento visible acerca de la autorización concedida en abril de 2003, autorización que concedieron ustedes para tratar los lixiviados en esta estación.

Pero voy a retomar el contenido de la primera parte de mi intervención y voy a volver a las acusaciones del Alcalde de Santander y su Concejal de Medio Ambiente. Creo que hoy, con las manifestaciones del Consejero, han quedado suficientemente demostradas varias cuestiones.

La primera, que las acusaciones no se ajustan a la realidad y por lo tanto no se sostienen.

Los vertidos no son peligrosos, y lo dicen ustedes mismos en el informe de abril de 2003 cuando piden la autorización y se les concede. Son equivalentes al resto de las aguas residuales tratadas con plenas garantías técnicas respecto de sus características.

Son vertidos perfectamente tratables en una estación depuradora como la de San Román, perfectamente capacitada para ello. Creo que le he entendido que incluso funciona por debajo de la capacidad que podría asumir. Siendo además una infraestructura de tratamiento que insistimos no es propiedad del Ayuntamiento de Santander.

La segunda cuestión que quiero aquí poner de manifiesto es que los informes técnicos que se dispone, que son varios y suficientemente amplios y detallados, acreditan de una manera fehaciente que los vertidos objeto de la denuncia por parte del Ayuntamiento de Santander no proceden del EDAR de San Román, sino más bien parecen tener otro origen. Y no estaría de más que el Alcalde de Santander y su Concejal responsable del área hicieran las comprobaciones oportunas al respecto, sin echar balones fuera sobre su posible responsabilidad, como al parecer va a hacer la Consejería den un informe de investigación que acaba de abrir.

Y que al parecer esos vertidos -como digo- tiene más que ver con una urbanización de la zona que está en situación irregular y en posibles fosos sépticos y filtraciones de las antiguas tuberías.

La tercera cuestión es que este polémica desatada sobre todo en los medios de comunicación, como antes he mencionado, sólo obedece a la obsesión de un Alcalde que mantiene un enfrentamiento permanente y yo creo que sin sentido contra el Ejecutivo Regional actual y que además se ve impotente para resolver los problemas internos que tiene en su corporación fruto de una gestión de

la que solamente él es responsable él como Alcalde de Santander.

Yo creo que los intentos torticeros e insidiosos de manipular a la opinión pública de Santander y de Cantabria sobre cuestiones sensibles para los ciudadanos como la que hoy hemos tratado en esta Comisión, no les va a dar resultado. No se puede confundir la realidad con las obsesiones y fijaciones personales de un Alcalde que yo creo que no ha superado ni ha digerido el cambio de Gobierno que se ha producido en Cantabria

Y de ahí sus filias y sus fobias, y de ahí un discurso erróneo, falaz y en algunas ocasiones como la presente, creo que también lo ha apuntado el Sr. Consejero, rayano en la indignidad política.

Yo quiero terminar mi intervención como empecé. Agradeciendo de nuevo las explicaciones e informaciones que hoy, el Sr. Ortega, nos ha transmitido a los miembros de esta Comisión. Creo que sus explicaciones han sido -como digo- amplias e indicativas, para poder poner claramente en entredicho las acusaciones lanzadas contra la Consejería de que es titular.

Yo -insisto- le felicito y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Guerrero López): Gracias, Sra. Diputada, por su intervención.

Tiene ahora el turno de la palabra, el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. D Javier García-Oliva.

EL SR. GARCÍA-OLIVA MASCARÓS: Gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, nuestro Grupo -como es habitual- agradece sinceramente la presencia del Consejero y las explicaciones que ha dado a este Parlamento.

Este Parlamento que entendemos, desde nuestro Grupo, que es el lugar donde efectivamente deben producirse estos debates. Estos debates que hasta ahora se han dirigido, se han propiciado en la prensa; probablemente porque hay todavía, en el Partido Popular, algunos líderes dirigentes que no entienden demasiado bien el funcionamiento de las instituciones democráticas. Es aquí, donde deben hacerse las imputaciones, si las hubiera; donde deben desarrollarse los debates y no en la prensa donde se sienten más a gusto, algunos que como digo parece que no entienden todavía bien el funcionamiento de los sistemas democráticos. Cuestión que a mí poca sorpresa me produce, teniendo en cuenta la trayectoria de algunos personajes.

Se ha demostrado con los datos que ha aportado usted aquí, de manera exhaustiva, la falsedad de todo este debate. La falsedad sobre la que está basado.

Se ha demostrado, una por una, que todas las

acusaciones no hay ni una sola prueba, no hay ni un solo dato que sea comprobable, ni un solo dato que sea verídico, ni un solo dato que sea cierto.

No se están realizando vertidos ilegales. No se están realizando vertidos ilegales, ni el estudio de impacto ambiental hace referencia a la procedencia de dónde pueden venir los residuos que se traten en la EDAR de San Román, ni el Plan de Saneamiento Integral de la Bahía de Santander, como usted ha demostrado y ha leído aquí.

Pero es que el colmo del cinismo, el colmo de la hipocresía, es que resulta que la autorización para tratar los residuos que produce El Mazo, los lixiviados de El Mazo fue hecha, fue dada por el propio Partido Popular. Por la Administración del Partido Popular.

Ahora, nos estaban acusando a esta Administración de estar trayendo ilegalmente vertidos. Pero si fueron ustedes. Es que ya no se enteran de lo que hicieron. Es que han perdido la cabeza. Ya no se enteran de cuál fue su gestión. ¿O es que están haciendo un ejercicio de cinismo que raya lo que nunca se ha visto en esta Región?. Yo no sé cuál es. No sé cuál es la situación.

En cualquier caso, lo que es patente es que son falsedades, es que no ha habido absolutamente ningún riesgo, no se ha puesto en ningún momento en riesgo la salud para los vecinos; puesto que todos los informes técnicos existentes, tanto del Seprona como del CYMA, como de empresas independientes han confirmado, por una parte, el perfecto funcionamiento de la EDAR de San Román y los vertidos que ésta produce, una vez tratados; que todos los residuos que llegan a la EDAR de San Román son asimilables a residuos urbanos. Y por tanto perfectamente aptos para tratar. Eso son pruebas, eso son hechos.

Y sin embargo se ha creado una alarma social gratuitamente basado en nada, en ni un solo dato. Se ha creado una alarma social buscando, intentando un rédito político, una desacreditación del Gobierno, a pesar de que se pueda crear una alarma social. Con una base absolutamente falsa.

Es falso, que desde la depuradora de la EDAR de San Román se hayan producido vertidos sin depurar al mar. Se ha demostrado por los informes del SEPRONA que es absolutamente falso.

Es más, los posibles vertidos sin depurar que pudieran llegar a San Román proceden de una red de alcantarillado, o de algunas urbanizaciones ilegales fruto de la permisividad o de la desidia municipal. O sea, que lo que es responsabilidad, quien es el responsable de que se pudieran estar produciendo esos vertidos, sale rasgándose las vestiduras intentando colgarle el muerto a otros. Eso es cinismo político.

Es falso que exista un plan organizado para atraer a Santander los residuos de otros ayuntamientos. Es absolutamente falso. Lo que se está

haciendo es optimizar el funcionamiento de un sistema que es solidario y que se aplica sobre toda la Región, por primera vez se tiene esta perspectiva de funcionamiento solidario de un sistema y se acaban con los reinos de taifas o las influencias municipales, que tanto funcionaban cuando el Sr. Diego tenía responsabilidades en el área de Medio Ambiente. Que eso lo conocerá usted muy bien.

Causa perplejidad, perplejidad que quien está montando este barullo mediático, este escándalo mediático, fundamentalmente hayan tenido responsabilidades, haya sido Presidente del Partido Popular, el actual Alcalde de Santander; el actual Presidente del Partido Popular, también ha tenido responsabilidades en el área de Medio Ambiente y también el concejal de aguas, también ha tenido bastante que ver con la gestión del Medio Ambiente.

Porque indudablemente y coincidirá conmigo, Sr. Consejero, una de las mayores dificultades, uno de los mayores problemas con los que se ha enfrentado esta Consejería, ha sido gestionar eso que se llama la herencia recibida.

La herencia recibida, o la herencia, la situación heredada de la gestión del Partido Popular y que como usted nos ha demostrado con datos, se caracterizaba por un descontrol en el funcionamiento de las instalaciones y en una situación ilegal e irregular de los vertederos y de las estaciones depuradoras; producía situaciones como la que también nos ha comentado usted, de que el concejal de aguas y el Alcalde de Santander, junto al Consejero del Partido Popular inauguren la EDAR de San Román de una manera ilegal, sin haberla inscrito en el registro de vertidos, sin legalizar los vertidos. Eso es lo que hacía el Partido Popular, no lo hacía este Gobierno, lo hacía el Partido Popular.

Este Gobierno está resolviendo la situación.

O que el vertedero de residuos no peligrosos de El Mazo, funcionara vertiendo los líquidos que producía directamente al río Cabo, sin depurar. Esos vertidos era la gestión del Partido Popular, eso lo hacía el Partido Popular. Este Gobierno está solucionando ese problema.

O es también una situación heredada que el vertedero de El Mazo estuviera en una situación ilegal, sin autorización y ha sido este Gobierno, sin licencia municipal, eso es lo que hacía el Partido Popular. Ha sido este Gobierno el que lo ha legalizado, el que lo ha puesto dentro de la normativa. Ha sido este Gobierno. El Partido Popular no lo tenía así.

O que la planta de recuperación y reciclaje de Meruelo se pusiese en funcionamiento sin un sistema previsto para tratar los propios líquidos que producía. Eso es lo que hacía el Partido Popular. Esa es la gestión que hacía el Partido Popular y este Gobierno lo que está haciendo, lo que ha hecho es solucionarlo.

O los acuerdos con terceros, los acuerdos con la empresa láctea para que vertiera, no exigirle un sistema de depuración y que vertiera directamente a la red de alcantarillado de Meruelo. Ese acuerdo, lo hizo el Partido Popular, y este Gobierno está poniendo solución a ese problema.

Es el colmo del cinismo político que se monte este escándalo en base a esos datos.

Este Gobierno podía haber optado, ante esa situación, que podría extenderme mucho más, ante esa situación tenía dos vías; una, dedicarse a denunciar los chanchullos y la mala gestión del anterior Consejero, del anterior equipo en la Consejería y les aseguro que le hubiera dado para buena parte de la Legislatura, simplemente el denunciar las irregularidades y los hechos que había u optar por una vía de prudencia, de responsabilidad y de dedicarse a solucionar los problemas de los ciudadanos; que es lo que este Gobierno cree que demandan los ciudadanos a los políticos.

Que solventemos, que solucionemos los problemas con los que se encuentran y no nos dediquemos a crear falsos problemas, como algunos en el Partido Popular parece que es lo único que saben hacer.

Si no hay conflicto no están tranquilos y si no tienen materia para meterse en un conflicto, se la inventan o se la crean.

EL SR. PRESIDENTE (Guerrero López): Sr. Diputado, le queda exactamente 45 segundos.

EL SR. GARCÍA-OLIVA MASCARÓS: Termino, termino, Sr. Presidente.

Por último, decir que causa también asombro, causa también perplejidad, cómo entienden algunos en el Partido Popular lo que es la solidaridad entre los distintos Ayuntamientos de Cantabria.

Me imagino que el Sr. Alcalde de Meruelo y Diputado de esta Comisión, estará más que perplejo por el concepto que manejan algunos líderes de su Partido la solidaridad. Mientras que el Ayuntamiento de Santander manda diariamente 200 toneladas de basuras a tratar en la planta de Meruelo, los lixiviados, parte de esos lixiviados que producen esas mismas basuras, se niega a recibirlas y tratarlas en una instalación que no es suya, pero que está en su término municipal.

Es una curiosa forma de entender lo que es la solidaridad entre municipios.

Y termino ya, Sr. Presidente, simplemente decir que yo creo que al Alcalde de Santander, francamente es inútil pedirle un poco de responsabilidad democrática. Pero sí me gustaría pedir a los Diputados del Grupo Popular y al líder oficial del Partido Popular que reflexionaran un poco hasta dónde están dispuestos a llegar en esta estrategia de confrontación con el Gobierno, de

intentar desgastar al Gobierno.

¿Creen ustedes que están contribuyendo decisivamente a que avance Cantabria con esta estrategia? Sinceramente, yo creo que deben ustedes reflexionar un poco sobre este aspecto.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Guerrero López): Gracias, Sr. Diputado, por ajustarse al tiempo.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo...- supongo que es Portavoz- ¿Va a intervenir el Sr. Diego?

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular, Sr. Diego. Por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SR. DIEGO PALACIOS: Muy amable, Sr. Presidente.

Es por cortesía obligado dar la bienvenida, a esta Comisión, al Sr. Consejero y a su equipo. Y confiábamos que su comparecencia sirviera para esclarecer este -permítanme llamarle- affaire que últimamente nos vemos sometidos, en Cantabria, con una grave preocupación por parte de los ciudadanos; razonable preocupación por otra parte, por parte de esos ciudadanos de Cantabria.

Y yo les voy a hacer una confesión. Les confieso que en función de lo que usted aclarara, o no, en su comparecencia, pues yo había llegado a valorar la posibilidad de pedirle al Presidente del Gobierno de Cantabria su cese, su cese.

Al Presidente del Gobierno de Cantabria o a la Vicepresidenta del Gobierno de Cantabria. Bueno, a quien manda en este Gobierno, que no estoy muy seguro, le pensaba pedir su cese. Pero ya no tengo necesidad de esperar más. Es decir, no tengo necesidad de esperar más, por una razón. Por una razón que al Sr. Diputado del Partido Socialista; el pobre, al que no le han informado adecuadamente, que no creo que sea el caso del Sr. Consejero -no lo creo- No lo creo, porque lo que sí creo y por eso voy a insistir en la petición del cese, es porque no hay peor mentira que la verdad a medias. Ésa es la peor mentira, sin ninguna duda. Incluso la que le han contado a usted.

Ha dicho, el Sr. Consejero, el Sr. Ortega, que en 2003 se solicitó por la ERC entonces autorización para trasladar los lixiviados a San Román; documento que además están dispuestos a aportar a todos los medios de comunicación. Cierto, cierto, existe tal documento.

Ahora bien, usted miente con su media verdad, Sr. Ortega. Lo hace de manera artera y por ello poco digna cuando no continúa con los hechos que se acaecieron en aquellas fechas, diciendo que el funcionario responsable, Jefe del Servicio de la Prevención de la Contaminación y Calidad de las Aguas, negó la autorización -la negó-. Que el asesor

jurídico de la Consejería de medio Ambiente, Sr. Martín Silván, en un Dictamen-Informe, negó la autorización. Y con ello, la Dirección General de Medio Ambiente negó la autorización. Y consecuentemente no se produjo en todo ese periodo ningún vertido, ningún traslado de vertidos del Mazo, de la depuradora de los lixiviados del vertedero de Meruelo a San Román.

Sr. Ortega, miente una vez más cuando dice - de manera además reiterada- que tenemos los informes del SEPRONA, los informes de los técnicos a nuestra disposición; miente una vez más.

Miente una vez más porque a fecha de hoy, a esta hora, ni nosotros -Diputados del Partido Popular y representantes de los ciudadanos en este Parlamento- ni el Ayuntamiento de Santander, representante de los vecinos de San Román y de Monte tienen a sus disposición, a excepción hecha de los Concejales del Partido Socialista en el Ayuntamiento de Santander; esos parecen que tiene - esos sí- datos, ¿Pero qué datos? pues miren, datos manipulados porque son mutilados. Es decir, tienen datos parciales exclusivamente; de un informe de cinco páginas tiene uno, de un informe de catorce páginas tienen una. Entonces, pues bien, ellos tienen; nosotros no, Y ya ha dicho de manera reiterada al Sr. Consejero que tenemos nosotros, a disposición, informes que certifican, atestiguan; pues es falso, una mentira más. Ésta no es a medias, ésta es rotunda, enterita.

Nos dice, el Sr. Consejero, que ni un litro de carácter peligroso ha sido vertido en la EDAR o en Camargo. -O en Camargo, Sra. Valdés-

¿Es consciente, el Sr. Ortega, que nos está pidiendo un ejercicio de fe? Es decir, no tenemos datos, no tenemos análisis, los ha negado reiteradas veces con recalcitrancia ha negado al Ayuntamiento de Santander, que se lo ha pedido esos datos. Nosotros se los hemos pedido, no nos los da. Y dice que no hay riesgo, que no hay peligro, que los informes lo dicen. Y nos apela a la fe, en todo caso.

Mire, vamos a dejar a un lado -nunca se debe hacer esto, yo lo tengo siempre presente- vamos a dejar a un lado por un segundo las cuestiones y razones técnicas y argumentos técnicos. Y vamos a ir a algo que es imprescindible para funcionar en la vida, en cualquier actitud y en cualquier actividad, que es el sentido común, la lógica.

Vamos a ver si yo lo expreso adecuadamente. Usted, nos ha venido a decir aquí que lo que han hecho trasladando lixiviados de El Mazo y de Meruelo y vertidos de la fábrica de la Lactaria a Santander, a la EDAR, es normal, es lógico, es asumible, es legal, no causa ningún perjuicio. Bien, Bien. Si esto es así, yo he llegado a pensar que es tan irreprochable que llega a ser como una especie de detalle que tiene, la Consejería, hacia los vecinos de San Román y de Monte.

Bueno, pues si esto es así, ¿Quién y por qué

decide dejar de verter en la EDAR, en Monte, y lo hace en un descampado, allí en un despoblado al lado del desguace de Maliaño, en pleno Ayuntamiento de Camargo? ¿Quién y por qué, si todo es irreprochable, si todo está muy bien hecho; por qué tienen que ir a utilizar un descampado?.

Mire, los convenios que usted ha citado en reiteradas ocasiones con la Universidad de Cantabria y que son muy loables, muy loables, estamos orgullosos de la existencia de esos convenios con la Universidad de Cantabria, fueron firmados por la anterior gestión de la Consejería; es decir, por el Consejero antes aludido, Sr. Gil. Fue quien firmó los convenios para el seguimiento de la costa con la Universidad. En relación a lo dicho por ustedes, muy poco. -Da risa a la Sra. Valdés, Rosa Valdés, da risa-

El PRC, cuando habla de nuestra época se referirá, supongo, al Gobierno del Partido Popular-Partido Regionalista, ¿verdad?. Y además yo pensaba, tenía alguna esperanza de que usted actuara como Diputada-Concejala del Ayuntamiento de Camargo y llegué a pensar que iba a hacer aquí un ejercicio de responsabilidad y preguntar: por qué fueron a verter al desguace, en Camargo.

Por parte del Diputado, Sr. García-Oliva, es la misma patética y obsesiva reacción que despliegan hacia Gonzalo Piñero, Alcalde de Santander; que entiendo lógica, por otra parte, dado que es un excelente Alcalde, que es muy bien apreciado y valorado por los vecinos de Santander, tanto como que elección tras elección -no digo vence- dejo que ustedes califiquen el término más adecuado, a los rivales, que queda el más cercano a más del doble de distancia.

Pues dicho todo esto, ahora voy a pasar a hacer una serie de preguntas concretas que en su intervención, usted, no ha respondido. Una serie de preguntas que creo que son imprescindibles que usted responda. Y que además me voy a servir entregar al Presidente de la Mesa para que se las entregue al Sr. Consejero y quede constancia, en el Acta, de las citadas preguntas.

La primera es: ¿Tiene usted algún inconveniente en que los técnicos y cargos públicos de su Consejería comparezcan...

EL SR. PRESIDENTE (Guerrero López): Sr. Diputado.

Como va a iniciar las preguntas, tiene un minuto y medio de tiempo, que es lo que le queda.

EL SR. DIEGO PALACIOS: Muchas gracias, Sr. Presidente.

¿Tiene algún inconveniente en que los técnicos y cargos públicos de su Consejería comparezcan ante este Parlamento conforme a la solicitud realizada por el Partido Popular, para arrojar luz sobre los aspectos técnicos que evidentemente no van a poder ser aclarados en el día de hoy? ¿Sobre las actuaciones

previstas, previas a la construcción de las instalaciones; conoce, el Sr. Consejero, el Plan de saneamiento de la Bahía de Santander? ¿Y cuáles son los municipios incluidos en el mismo, porque me parece que ha hecho como el seleccionador nacional, o se ha creído que esto es como la selección nacional. Aquí llamamos a unos cuantos y tenemos que hacer la lista completa de todos los futbolistas de primera división que no son llamados. No, no. Aquí se dice para que quién son esas instalaciones. Y no hay que decir para quién no son; obviamente, obviamente.

¿Conoce el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Santander, en el que por unanimidad se aprobó poner a disposición los terrenos de titularidad municipal para ejecución de la EDAR de San Román?

¿Conoce, el Consejero, el informe de impacto ambiental contenido en el estudio informativo del Plan de Saneamiento Integral de la bahía?

¿Conoce la estimación de impacto ambiental aprobada por la Consejería de Medio Ambiente, el día 15 de diciembre de 1997, sobre la denuncia de los vecinos?

¿Conoce, el Sr. Consejero de Medio Ambiente, los debates y reuniones que se mantuvieron en los pueblos de Monte y San Román para exponer y explicar las características de la implantación y funcionamiento de las obras de la bahía y en particular de la EDAR de San Román?

¿Niega conocer como ha hecho el Consejero delegado de MARE que existían denuncias de los vecinos sobre los fuertes olores que se producían en la depuradora los últimos meses y que ahora para ser que se producen por unas algas que se acumulan allí? ¿Qué contestación dio a dichas denuncias, Sr. Consejero?

¿Comparte usted las declaraciones del Consejero delegado de MARE, efectuadas en un medio de comunicación en el que aseguraba que no le consta que se haya producido olores en la EDAR de Meruelo?

¿Han solicitado los vecinos de San Román o Monte mantener una reunión con la Consejería? ¿Y de ser esto cierto, cuáles han sido las razones para no habérsela concedido todavía; es decir, antes de la celebración de esta comparecencia?.

EL SR. PRESIDENTE (Guerrero López): Sr. Diputado, hace treinta segundos se le ha concluido el tiempo. Le doy 15 segundos...

EL SR. DIEGO PALACIOS: Finalizo mi intervención sencillamente diciendo que como son más de 50 las preguntas realizadas al Sr. Consejero y están escritas y están entregadas...

EL SR. PRESIDENTE (Guerrero López): Sr. Diputado, está el Presidente hablando.

EL SR. DIEGO PALACIOS: ¿Perdón?

EL SR. PRESIDENTE (Guerrero López): Está el Presidente hablando

EL SR. DIEGO PALACIOS: Ah!, estaba usted hablando. No le había oído.

EL SR. PRESIDENTE (Guerrero López): Escuche. Entonces, cuando habla el Presidente de la Comisión se callan los Diputados.

EL SR. DIEGO PALACIOS: Disculpe. Le ruego en este caso acepte mis disculpas.

EL SR. PRESIDENTE (Guerrero López): En este caso me estaba dirigiendo a usted. ¿De acuerdo?

EL SR. DIEGO PALACIOS: Sí, si, si. Por supuesto.

EL SR. PRESIDENTE (Guerrero López): Por lo tanto, le estaba diciendo que se le había concluido el tiempo. Y que como había manifestado que tenía en las preguntas escritas y redactadas y que se las iba a facilitar a esta Mesa para que el Consejero diese cumplida respuesta de ellas, pues le requiero que nos haga llegar estas preguntas para que el Sr. Consejero dé cumplida respuesta de todas ellas.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. DIEGO PALACIOS: Muchas gracias a usted, Sr. Presidente, por su magnanimidad

EL SR. PRESIDENTE (Guerrero López): Tiene la palabra el Sr. Consejero para contestar las intervenciones de la totalidad de los Grupos Parlamentarios, dado que así lo ha manifestado a esta Presidencia, al inicio de su comparecencia.

EL SR. CONSEJERO (Ortega Valcárcel): Bien. Yo, en primer término es agradecer a los Grupos Regionalista y Socialista...

EL SR. PRESIDENTE (Guerrero López): Perdona un momento, Sr. Consejero.

Vamos a facilitar el trabajo de los medios de comunicación. Vamos a posibilitar que recojan sus cámaras, que recojan sus instrumentos y a partir de que se vayan aquellos que deseen irse, procederemos a continuar con el desarrollo normal y habitual de la comparecencia.

(Se suspende durante unos segundos la Comisión)

EL SR. PRESIDENTE (Guerrero López): Puede continuar, Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Ortega Valcárcel): Decía que, en primer lugar, agradecer a los Grupos Regionalista y del Partido Socialista el apoyo y las posiciones que han manifestado en relación con todo este "affaire" como lo ha calificado el representante

de la oposición, porque efectivamente es un "affaire" digamos en el más peyorativo del término. Un "affaire" creado por el Ayuntamiento de Santander, creado por el PP, en un marco evidente de generar alarma, de confrontación, de pretender esa labor, de mantener esa labor de acoso y derribo en la que está habitualmente y con una figura -me van a permitir- imagen por decirlo así bíblica, en una especie de camino que va de Caifás a Sansón.

De rasgarse las vestiduras por las tremendas cosas que ocurren a no tener inconveniente en hundirse con el templo y con Cantabria toda ella en este caso.

Pues bien de Caifás a Sansón, en esa campaña denunciada por los representantes en definitiva del PRC y del PSOE, yo les agradezco esa actitud y los elementos que han puesto de manifiesto sobre la mesa.

En relación con la intervención del Portavoz del partido Popular, es cierto y coincido con usted en esta affaire, lo acabo de decir, es efectivamente un affaire, han convertido ustedes una serie de cuestiones que niegan verbalmente algo que aquí y los medios buena parte de ellos lo tiene, está documentado.

Que ustedes no tiene esos informes técnicos, que se les ha negado falso, no hemos negado la información al Ayuntamiento, todo lo contrario, que no la hayan recibido todavía es posible, pero no hemos negado información.

Toda la información que ustedes pedían sin duda, sin la formalidad inquisitorial, prepotente, avasalladora con que la demandaban, pero esa es una información que vana tener ustedes y yo lo he dicho además y lo ha dicho el Presidente del Gobierno, es una información a su disposición, sin ninguna ocultación, Sr. De Diego.

Affaire, sí un affaire político, y un affaire mediático. Yo he aportado aquí informes técnicos, he aportado aquí también un documento que literalmente dice que dada la condición de la Empresa de Residuos de Cantabria de tener encomendada la gestión de la EDAR de San Román e instalaciones complementarias por parte de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del territorio y dada la condición de no peligrosos de los lixiviados procedentes del vertedero de residuos no peligrosos de El Mazo, se ha procedido a otorgar autorización de vertido en la instalación depuradora de San Román, para la incorporación de estos lixiviados al tratamiento en dichas instalaciones.

Si usted tiene documentación que lo niegue, que lo invalide, yo no tendría ningún inconveniente en reconocérselo.

Pero esta es la documentación que yo he presentado aquí y es la información que obra en la Consejería. Esto es un documento, lo suyo han sido unas palabras, pero yo como yo sé que usted ha

estado en esa Consejería, como sé perfectamente, y como sé también que es probable que mucha información, porque lo sé que funcionaron las trituradoras de papel, muchas cosas pueden faltar, o sea que encantados si usted tiene documentos.

Encantado que usted aporte documentos, yo los reconoceré, yo no le voy a decir que yo me he encontrado vacío de documentos el despacho cuando llegué, ni un solo documento, me imagino que alguno tendría que haber habido ¿no?, en el despacho de un Consejero.

Pero no sigo por ese camino.

Le digo este es el documento que yo tengo, si usted me aporta otro, que niegue, que desautorice, que invalide este y la solicitud que tenemos registrada en su momento, lo reconoceré y veremos que solución se le puede dar, pero en este momento éste es un documento y es el único sobre esta cuestión que se encuentra aquí.

Habla usted de que no existen los informes, yo creo que usted, el Ayuntamiento de Santander, en principio tiene informes que incluso los tiene la prensa, como el informe de SEPRONA, no puede usted decir que es que no tiene ese informe.

En su caso será una cuestión de ustedes, pero no de la existencia o disponibilidad de ese informe. Los informes elaborados por los técnicos, los informes de la empresa Pridesa, los informes de la Universidad se los puedo pasar. No hay ningún inconveniente, si usted solicita esos. No hay ningún inconveniente. Son documentos disponibles.

La empresa Pridesa, nos ha hecho un informe sobre la situación de la depuradora y de su funcionamiento.

La Universidad de Cantabria, nos ha hecho también la información correspondiente a la vigilancia. Ciertamente, ha aludido usted a que lo inició el Gobierno anterior, el seguimiento. Y ha aludido a él. El Plan de Seguimiento 2001-2003, desarrollado por el Gobierno del PP, para la vigilancia de las costas. Pero lo hemos retomado, convirtiéndolo en una red de calidad de las aguas litorales, permanente y de todo el litoral, no solamente del emisario.

He aludido específicamente al emisario y a la Maruca, porque es donde circunstancialmente se han instalado las primeras estaciones y se han verificado las primeras muestras.

Alude usted a que se utiliza Camargo. No sé qué ha dicho usted de un desguace, o algo parecido; o un descampado. Como si fuese una huida para no hacerlo en el resto. No.

Si ustedes no autorizan a los vehículos a circular por el municipio de Santander, evidentemente tendremos que buscar otra vía. No buscábamos la confrontación, mientras arreglamos el que el Ayuntamiento de Santander, al que se lo vamos a

solicitar, nos conceda autorización para utilizar la vía pública de Santander.

Camargo es un punto correspondiente al sistema de saneamiento de la Bahía de Santander, y en consecuencia hemos utilizado el más adecuado; tan adecuado como el de Nueva Montaña; aunque el de Nueva Montaña tiene la ventaja de encontrarse ya en la confluencia de los dos grandes colectores.

Pero no hay ningún tipo de razón oscura que usted vea. Y no sé por qué lo califica usted de descampado. Esté donde esté, la estación de bombeo. Estará en el sitio que técnicamente la ubicaron y allí hemos ido, evidentemente.

Me plantea usted la serie de preguntas; veo que son un gran número. Intentaré responder en lo que yo conozca.

¿Conozco el Plan de Saneamiento y cuáles son los municipios incluidos en el mismo? Sí.

¿Conoce el acuerdo del Pleno, en el que se aprueba poner a disposición de los terrenos? Sí.

¿Conoce el Informe de Impacto Ambiental, en el estudio informativo del Plan de Saneamiento? Sí.

¿Conoce la estimación de Impacto Ambiental? Sí. Y he aludido a ella, creo, precisamente.

¿Conoce los debates y reuniones en los pueblos de Monte? No. No me corresponde.

¿Niega conocer, como ha hecho el Consejero de MARE, que existían denuncias de los vecinos sobre los fuertes olores que se producían en la depuradora, en los últimos meses? Sin duda tengo referencia de esas denuncias, en relación con ese sitio. Como tengo denuncias, porque me visitaron también, la Asociación de Vecinos de La Reyerta desde que llegué aquí.

Y en una vía muy diferente a la que ustedes plantean, planteamos un convenio con el Ayuntamiento de Santander y se está resolviendo el problema de La Reyerta, con financiación de la Consejería de Medio Ambiente, para resolver el problema de los vecinos, que planteaban los vecinos. Y hoy se está haciendo el saneamiento del colector en ese sector, que no lo tenía.

Y como haríamos en cualquier otro lugar como éste, si es necesario llevar a cabo una obra en colaboración con el Ayuntamiento.

¿Comparte usted las declaraciones que aseguran que no se han producido olores, en la EDAR de Meruelo? Supongo que tiene los informes correspondientes. Y por lo tanto sería una cuestión de comprobar si ha sido así, o no. Pero entiendo que si ha hecho esa aseveración será porque tiene información al respecto.

¿Han solicitado los vecinos mantener una

reunión con la Consejería? Creo que se les ha invitado incluso a mantener esa reunión y se les ha invitado también a visitar la EDAR, a hacer una inspección de todo el entorno de la estación depuradora.

Ausencia de información. Porque ha incumplido su compromiso si ha estado preparando esa información. Esa información está terminada o a punto de terminarse. Esa información la va a recibir. Si usted lo que nos dice, es que teníamos que haberla respondido al día siguiente, o nos pone un plazo para contestarla, o nos lo exige en el plan que lo exige el Ayuntamiento de certificaciones y otras serie de términos, que parece que estamos aquí en una situación de subordinación y dependencia del Ayuntamiento, en esos términos, no se la vamos a contestar.

Vamos a contestar de una Consejería de Medio Ambiente y del Gobierno de Cantabria al Ayuntamiento de Santander. Le vamos a dar la información. Pero se la vamos a dar de institución a institución. No de una institución a alguien dependiente de ella.

¿Es cierto o no que se han estado vertiendo aguas residuales en las instalaciones procedentes de municipios al Plan de Saneamiento? Sí. Y he dicho de donde venían. Lo he expresado aquí.

¿Se han estado vertiendo aguas residuales y...?. Sí. ¿De dónde procedían? Lo he dicho aquí. De Meruelo, de El Mazo, de Meruelo de dos lugares, de Meruelo en concreto.

¿Cuántos camiones y cada uno?. Le he dicho aquí.

¿Qué procedencia? Aproximadamente unos diez camiones de Meruelo, de la depuradora de Meruelo, uno o dos camiones habitualmente del pretratamiento de Meruelo y en torno a tres camiones de El Mazo, si no recuerdo mal. Pero he dicho el conjunto, la media en conjunto.

¿Se realizaron muestras y análisis de los camiones que vertieron en la red? Entiendo que íi, pero no se lo voy a afirmar ahora por que yo no tengo esa información ahora disponible y no le voy a engañar, si no lo tengo.

¿Cuáles han sido los resultados? De aquellos que tenemos resultados, indican que las aguas son perfectamente asimilables a aguas residuales urbanas. En el único del que se ha hecho, precisamente a iniciativa, creo de ustedes y por lo tanto con datos que me imagino que ustedes disponen.

¿Dónde se realizaron, en qué fecha, o quienes son las personas responsables de los mismos?. Supongo que se refiere usted a los vertidos, puesto que está hablando de ellos. Los vertidos se han hecho en la estación de bombeo de Nueva Montaña o Candina y se han hecho en la estación de

Camargo y si no tengo mala información, creo que incluso en la propia estación o EDAR de San Román.

¿Qué estudios realizaron los técnicos de la Consejería con carácter previo al comienzo del primero de los vertidos para analizar el impacto ambiental que tendrían?. Pues efectivamente hicieron el análisis. De la caracterización de las características de la propia EDAR de San Román, en que condiciones, que carga ... Espero que esté a mano...Si me permiten un momento...Se hace un estudio sobre la capacidad de tratamiento de la EDAR de San Román, por caudal en biológico y por carga de demanda química de oxígeno en biológico. Se hace un estudio de la contaminación recibida por aguas residuales de la red de saneamiento, el caudal afluente valor medio, la concentración media de CuO, al carga en de CuO recibida.

Se hace un estudio del grado de saturación del tratamiento biológico de la EDAR. Se hace un estudio de la contaminación que puede proceder de las aguas residuales de otras procedencias. Y se hace un análisis del grado de saturación del tratamiento biológico de la EDAR en esa circunstancia. Por lo tanto ese es el estudio que realizan.

¿Qué informes elaboraron los funcionarios de la Consejería para demostrar que cumplan con el Plan de Saneamiento y con su estimación? Pues no hicieron ninguno, por que ni el Plan de Saneamiento de la Bahía de Santander establece o se introduce en esa cuestión, ni la estimación de Impacto Ambiental, Sr. De Diego. La estimación de Impacto Ambiental, y usted lo sabe bien porque conoce ese ámbito y concretamente ésta -me imagino- porque dispondrá del ejemplar, no entra para nada en esta cuestión. Tiene una introducción de ubicación y dice: que esas instalaciones están en una serie de municipios.

Y a continuación, lo que analiza como es habitual; porque como usted sabe muy bien, el proceso de evaluación ambiental introduce -por decirlo de alguna manera- una rutina de procedimientos de análisis que se refieren a las obras, a los cuidados que hay que tener en relación a las obras y el movimiento de tierra, a la recuperación de esas dónde se han realizado, a que no se dañen determinados elementos, a que se recojan los aceites u otros contaminantes, a que se haga o se tenga en consideración el paisaje en relación con el color por ejemplo de algunos elementos, las características de los edificios. Y así otra serie de consideraciones.

Plantea, eso sí, plantea -creo- el seguimiento en relación con la emisión al mar. Eso, creo que sí que formula la necesidad de un seguimiento de las características de la emisión al mar. Pero en lo demás, la estimación de impacto ambiental no contempla ni el origen ni lo que va a circular por ese sistema de saneamiento; en ningún punto, Sr. Diego. Si se lo ha leído usted, comprobará que en ningún punto trata esa cuestión. Y eso se le contesta también en la respuesta que solicitaba el Ayuntamiento: en ningún punto. Y se lo contesta un funcionario, preparado por un funcionario

precisamente de la Consejería.

No es cierto, Sr. Diego; ni en el Plan de saneamiento tampoco. El Plan de Saneamiento contempla otras cuestiones. Contempla dónde se ubican las instalaciones; qué tipo de instalaciones. Hace un cálculo, lógico por otra parte, técnicamente hablando, creo que es de sentido común. Si vamos a construir una depuradora en una determinada área, tendremos que dimensionarla. Y para dimensionarla tendremos que hacer una previsión del número de habitantes, de quiénes van a verter, de usuarios en definitiva de ese sistema. Y lo hacemos en la situación ni siquiera del momento, porque es una instalación que se hace con previsión de futuro, con previsión de crecimiento.

Creo recordar, en relación con esta pregunta, que el Plan de saneamiento de Santander se concibe o se dimensiona para el orden de 450.000 ó 480.000 habitantes. Evidentemente, no son los que hay hoy. Evidente. Ni cuando se hizo.

Es decir, es una obra que contempla en relación con unas previsiones de crecimiento de población, de actividad, etc., cuánto caudal tendremos que tratar. Y lo está considerando en relación con los domésticos, con los industriales; que ésa es otra cuestión que ustedes están diciendo que no trata industriales. Ahí sí que les recuerdo: Plan de saneamiento y evaluación de impacto ambiental, dicen -taxativamente- que trata aguas urbanas y que trata aguas industriales y de los polígonos industriales. Quiero entender que no se refiere a las industriales peligrosas, que se refiere al ámbito de las industriales, pero está contemplado.

Luego, no lean parcialmente y lean lo que realmente pone el Plan de saneamiento y realmente lo que pone en la evaluación de impacto ambiental. Sí alude a eso.

Tengo los informes de la Consejería, para demostrar. No, no hubo, porque ni el Plan de saneamiento informes en ese sentido, o digamos los informes son esa circunstancia.

¿Qué elaboraron para demostrar que no se ponía ninguna acepción a las instalaciones? Pues sí. Tengo el informe -se lo he planteado antes además también- Lo que tengo es, por un lado, el informe que ustedes mismos elaboraron en relación con la solicitud a la que me refería del 30 de abril. Un informe completo: caracterización de una muestra de lixiviado procedente del vertedero de residuos no peligrosos de El Mazo. Y tenemos los análisis realizados ahora, en relación con los otros lixiviados que necesitarían o que serían a considerar desde ese punto de vista.

¿Realizados por quién? Por un laboratorio acreditado. Por la ENAP, además, al que se ha encargado y el que tiene todos los detalles también.

¿Necesita usted ese informe?, bueno se lo pasaremos. Si usted quiere hacer ahora una

comprobación desde ese punto de vista de que no afecta.

¿Considera usted que la tramitación pública de una evaluación de Impacto Ambiental de una instalación de depuración no condiciona el tipo de residuos que pueden afectar en el futuro? Depende de cómo se haya realizado esa evaluación de Impacto Ambiental.

Si lo que usted me pregunta es si en mi opinión ¿una evaluación tendría que haber contemplado eso?, pues le podía dar una respuesta; pero aquí estamos subvalorando unos hechos objetivos y concretos. La evaluación de Impacto Ambiental no contempló ese aspecto. No lo contempla, no entra en el ámbito del residuo. Y por lo tanto, no lo planteé.

Dice, ¿sabe usted que un vertido inicial se mide además de por su caudal, por su carga contaminante? Pues sí, si me he enterado en los dos años que llevo aquí me he enterado de muchas cosas y esa por ejemplo es una de ellas; que no sabía yo nada de esto prácticamente.

Pero sí me he enterado de la carga contaminante y antes le aludía precisamente a ello. Carga contaminante recibida en el conjunto, en total, 4,92 kilogramos de demanda química en este caso en concreto. Carga de demanda química recibida habitualmente por la EDAR, 45.000 kilogramos. Soy un lego, usted lo sabe muy bien, pero me parece que entre 4 y 45.000; no se me ocurre que sea una carga muy grave, ¡eh!. Ese es el informe que me dice, ¿eh?

Con ello le quiero decir que sí se ha hecho como tal.

Habla usted de los caudales medios y los caudales máximos. Si sé, sí también es una información y es perfectamente asimilable según me dicen los técnicos también.

Que hay cargas puntuales, naturalmente, y que sabemos que no es lo mismo el valor medio; pero en ningún momento esa carga máxima, es una carga que comprometa el funcionamiento ni de la EDAR, de las instalaciones ni del medio ambiente.

Dice: ¿se ha producido algún tipo de vertido al mar, a través de los emisarios principal o de tormenta que no hayan recibido el tratamiento adecuado de la depuradora? La empresa gestora me dice que no.

Si usted me pregunta, ¿las instalaciones de la depuradora de la EDAR de San Román, permiten hacerlo, permitirían hacerlo? Pues mire usted, como sí que me he asesorado, tal y como está construida, haría posible hacerlo.

Se construyó de una manera que efectivamente cabría. Está bien concebida normalmente. Yo entiendo en lo que yo puedo entender, normalmente si no hay exceso de caudal va directamente al área de tratamiento, según llega, de

depuración, de ahí alivia sobre una serie de áreas en las que se le conduce a un ámbito de bombeo para el emisario submarino nuevo.

Pero tiene, efectivamente un "bypass", un "bypass" que antes de entrar en el área de depuración, se puede desviar el caudal hacia el emisario submarino también, o hacia el área de distribución del bombeo para el emisario submarino.

Luego efectivamente, se podrían derivar. Pero el sistema de gestión de la depuradora, como usted sabe mucho mejor que yo, es que eso sólo ocurre si hay un exceso de caudal, si hay una avería en la instalación, si se sobrepasa en situaciones de tormenta de intensidad horaria de las precipitaciones muy fuerte; es cuando funciona ese sistema.

Pero sí es verdad que tal y como está configurado, el ámbito hacia donde se distribuye hacia los dos emisarios, el agua tratada o el posible "bypass", si es posible que se produzca ese tipo de salida de emisión.

Sin embargo, la empresa que lo gestiona, me da un informe en el que me dice que eso no ha ocurrido. Que cabría incluso, no solamente eso del "bypass", les he comentado antes. Los técnicos me dicen: "se construyó y se hizo esto, conectar un colector del sistema de saneamiento antiguo, se conectó directamente al área de salida hacia los emisarios. Y por lo tanto sin tratar". Si es posible; pero si la empresa gestora me dice que es independiente de MARE, que es independiente de la Consejería, me dice que no ha ocurrido nada, ninguna incidencia.

Yo debo en principio creerlo.

Sí se puede hacer, si persisten determinados problemas alrededor, se puede hacer una investigación de otro estilo. Pero eso es lo que les dije.

¿Comparte usted las declaraciones del Consejero Delegado de MARE, efectuadas en un medio de comunicación, en el que aseguraba que los lixiviados tienen la misma naturaleza que el agua que sale por nuestros fregaderos y nuestras duchas?. No soy un técnico y me imagino que ésa es una figura un poco retórica para indicar, para indicar algo que sí que me dicen en cambio los informes técnicos de que dispongo. Técnicos precisos.

¿Y qué me dicen? Pues que los lixiviados, tal y como salen, la composición que tienen en estos momentos, los de El Mazo, tienen condiciones que les permitiría en general también incluso ser vertidos a cauces públicos, porque no superan los parámetros exigidos por Confederación, o andan en unos valores límite próximos.

Yo, no le voy a decir si es igual que el agua del fregadero. Pero entiendo que lo que me están diciendo, es que las características que presenta, son muy similares. Y creo que cualquier persona entiende

en esa expresión, que lo que hay es una manera de hacer público en una entrevista, a unos medios de comunicación y al personal, entender que efectivamente esa agua no es un agua para beber. Nadie bebe del agua que sale del fregadero, ni de las duchas. Pero es un agua que no es peligroso, o tiene el mismo rango de peligro que puede tener el agua de los fregaderos, o equivalente. Es decir, el agua residual normal.

¿Qué empresas han realizado el transporte? Creo que se lo he dicho. PARUVI, EZQUERRA MAZO y TEDES. Son empresas autorizadas, se dedican precisamente a este negocio en buena medida. Tienen los camiones registrados para ello.

¿Quién ha sufragado los costes a estas empresas de transporte? Me imagino que ha sido MARE, en general. Y no sé si hay algún otro tipo.

¿Qué autorizaciones disponían? En los casos – digamos- de El Mazo, los que correspondan; en los que no necesitan autorización, pues más autorización que la normal y corriente.

¿Han contado todos con los permisos obligatorios para circular por Santander? Pues mire, ahí es donde creo que de acuerdo con la denuncia que ustedes han puesto, me da la impresión, puesto que les han multado o sancionado, me imagino que a esos transportistas les faltaba algún documento en esa perspectiva.

¿Disponían de documentos de control, en los que se establecían los contenidos de su carga? Pues creo que sí. Incluso en el que ustedes han registrado precisamente se dice lo que llevaban. Lixiviados de El Mazo, a la estación de bombeo de Nueva Montaña.

¿Se han realizado los vertidos en los lugares que figuraban? No le puedo decir con exactitud. Pero entiendo que habrá sido así. Aunque pueda ocurrir, porque creo recordar que aludían ustedes a que era una empresa que tenía el destino en Torrelavega. Pienso que esa empresa, efectivamente, tiene su sede en Torrelavega; creo que tiene autorización en relación con el estar allí.

Hay preguntas en las que si le parece le podemos dar la respuesta; porque pregunta usted detalles en los que yo no tengo...

-Dice- Los vertidos en un descampado, en el municipio de Camargo. Evidentemente, esta decisión se toma en el momento en que ustedes no dejan circular a los vehículos por Santander.

Permisos del Ayuntamiento de Camargo para realizar los vertidos. Ya les he dicho antes que no precisa de ningún tipo de autorización municipal. Son instalaciones de la Consejería, o del Gobierno. Y por lo tanto, no tienen por qué establecerse. De todos modos están informado el Ayuntamiento.

¿Qué información se ha facilitado al Ayuntamiento? La información correspondiente a la

presencia, que se iba a utilizar esa instalación.-Dice- Las instalaciones de saneamiento son de titularidad del Gobierno y no de MARE. Creo que MARE tiene la encomienda de gestión de esas instalaciones. Los técnicos de MARE, yo creo que lo que dan es una información técnica sobre los destinos.

¿Conoce de la existencia de empresas autorizadas para el tratamiento? Sí, efectivamente, existen gestores.

Responsable de no haber contratado los servicios. Creo que se contratan servicios con esas empresas; o sea que no hay responsables de no contratar.

Ocultar estas actuaciones al Ayuntamiento de Santander. Es que no hay que informar al Ayuntamiento de Santander, en el caso concreto de la utilización de las instalaciones que son regionales.

Que me dice usted que puede haber en ese sentido una vinculación y una conveniencia de informar al Ayuntamiento. Creo que no habría ningún inconveniente en ello. Y si eso les parece a ustedes que es, y ustedes lo demandan, pues me parece que no habría ningún inconveniente.

¿Está usted en condiciones de garantizar el cese inmediato de los vertidos y asume usted la responsabilidad, en el caso de que se demuestre que la gestión no ha sido todo lo correcta que usted asegura? Yo creo que los vertidos están en condiciones legales, están en condiciones regulares.

Si se me demuestra que esos vertidos no se producen en condiciones regulares, que no se producen en condiciones legales; evidentemente que como Consejero tendré que tomar la decisión que sea adecuada a esa circunstancia. Es una responsabilidad propia de mi cargo. Pero en este momento, con la información que dispongo, con los informes técnicos que tengo, con el asesoramiento de los que están implicados en todo este asunto, yo creo que la decisión tomada por la Consejería y la actuación desarrollada por MARE es una actuación correcta. Y en ese sentido es una decisión que mantenemos.

Si usted, o en cualquier otra circunstancia, se me demuestra por cualquier vía que sea, que efectivamente no ha sido correcta pues indudablemente tomaríamos las medidas oportunas. Porque la intención de este Consejería no es actuar en la ilegalidad, no es actuar en la irregularidad, no es actuar haciendo daño al Medio Ambiente como lo he dicho bien claro antes.

EL SR. PRESIDENTE (Guerrero López): Gracias, Sr. Consejero, por su intervención.

Iniciamos a partir de aquí una segunda rueda de intervenciones y última, por parte de los Grupos Parlamentarios. Por un tiempo máximo de cinco minutos, en el mismo orden establecido en la primera intervención.

Para ello, por lo tanto, y en primer lugar tiene el turno de la palabra, si así lo desea, la Portavoz del Grupo Regionalista. La Sra. D^a. Rosa Valdés.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Brevemente. Muchas gracias, Sr. Presidente.

Bueno, yo quiero decir que con esta exposición que ha hecho el Consejero y las respuestas que ha dado a las sucesivas preguntas del partido Popular, lo que queda demostrado nuevamente es que se ha contestado detalladamente, de nuevo, a todo lo que se ha preguntado. Que desde luego la intervención del representante del Grupo Popular no ha conseguido desacreditar para nada las informaciones que se han dado esta mañana, en esta Cámara, con respecto a esta polémica, que yo creo que es más política que otra cosa, en relación con estos vertidos del EDAR de San Román. –Insisto- No se ha logrado desacreditar nada, por parte del representante del Partido Popular.

Los datos son incontestables. Vuelvo a insistir en lo que dije en la primera intervención. Y en cuanto a la referencia que ha hecho usted respecto a los vertidos de Camargo, me remito a las explicaciones que acaba de dar el Sr. Consejero y por supuesto a las declaraciones hechas desde la Alcaldía de Camargo, Corporación a la que me honro en pertenecer.

Y desde luego, si quisiera decirle otra cosa, Sr. Diego. Y es que si al parecer y tal como ha explicado el Consejero, los datos son los que son, todo está legal y todo está correcto, debería usted plantearse que si no logra demostrar lo contrario, a lo mejor tiene que plantearse cuál ha sido su actuación en el día de hoy.

EL SR. PRESIDENTE (Guerrero López): Gracias, Sra. Diputada.

Tiene el turno de la palabra, el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. El Sr. D. Javier García-Oliva.

EL SR. GARCÍA-OLIVA MASCARÓS: Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Consejero, ha estado más de una hora, yo creo que dando datos exhaustivamente; más de una hora. Y el representante, el Portavoz del Partido Popular, dice que no ha oído nada relevante, que no se ha enterado de nada.

Realmente, sorprende, este estado de ofuscación, después de una hora recibiendo informaciones detalladas, que no se haya usted enterado de nada.

Pero probablemente, en esa ofuscación, ha dicho una cosa que yo creo que es muy significativa. Que no tienen datos, que no disponen de datos, que no disponen de informes.

Si usted no tiene datos, si usted no dispone de

informes, no tiene informes, ¿en base a qué, han montado el escándalo que están montando? ¿En base a qué, hacen las acusaciones que han estado haciendo?, si usted mismo reconoce que no tiene datos. ¿En base a qué, se permiten crear alarmas injustificadas?, si no tienen datos.

Mire Sr. Portavoz del Partido Popular, me da la impresión que ustedes no tienen muy claro el funcionamiento del Estado de Derecho. No lo tienen muy claro. Están pretendiendo que la Consejería de Medio Ambiente demuestre su inocencia. Cuando, realmente, me imagino que si usted acusa de algo, tendría que aportar alguna prueba. Alguna prueba que hasta el momento no ha dado usted ninguna. No ha aportado ni un solo dato fehaciente, contrastable, o ninguna sola prueba.

Ha hecho usted, y me parece también significativo, una defensa del comportamiento y de la gestión del Alcalde de Santander. Me parece muy bien. Está usted en su derecho.

Lo que sí puedo asegurarle, es que ni este Grupo Parlamentario Socialista, ni este Diputado tienen ningún problema, ni ninguna obsesión con el Alcalde de Santander. Más bien, me parece a mí que el que puede tener un problema con el Alcalde de Santander es usted, Sr. Diego. Me parece a mí que quien puede tener un problema con el Alcalde de Santander es usted. Y, sino, la actuación suya como Presidente del PP y del Grupo Parlamentario en este asunto, me parece que ha sido palmaria.

Ha salido el Alcalde de Santander montando, en la prensa, en los medios, este escándalo. Y al cabo de unos días, han salido ustedes como palmeros, secundando unas declaraciones y una línea política que no sé a dónde les va a llevar. Me da la impresión que tiene usted un problema.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Guerrero López): Gracias, Sr. Diputado.

Tiene el turno de la palabra, el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el Sr. D. Ignacio Diego, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SR. DIEGO PALACIOS: Vamos a ver. Yo he comparecido aquí sin ninguna información aportada por usted; ninguna. Y no será porque no ha sido solicitada por el Partido Popular a través del Ayuntamiento de Santander, en reiteradas ocasiones. Ésa es la documentación que de manera reiterada – insisto- en que no se nos ha sido entregada. Una documentación que al parecer –y digo al parecer- sólo dispone de ella el Consejero y atestigua lo que dice atestiguar. Porque la documentación que les pasa a los Concejales del Ayuntamiento de Santander, a los que usted quiso presidir y no pudo, es –insisto- mutilada parcial; una hoja de 15, una hoja de 5, etc., etc., etc. Es decir, que no hay tal documentación. No sé si D^a Rosa Inés García, la tendrá; quizá la tenga, quizá la tenga.

Miren, hay una cuestión clave, en la comparecencia del Sr. Consejero, clave. Y yo insisto en ella. Y yo me ratifico en ella. La cuestión clave, radica precisamente, en si como dice el Sr. Ortega existe una petición, por parte del Director de la ERC en aquellos momentos y si existe, por parte de la Consejería, que eso es lo que no dice, por parte de la Consejería –y ahí es donde yo le afirmo a usted- existe un informe del Jefe del Servicio al que corresponde, al que compete conceder esa autorización que es contraria.

Y existe un informe –y me estoy refiriendo al Sr. Sastre-. Y existe un informe del Sr. Martín Silván...

EL SR. PRESIDENTE (Guerrero López): Permítame un momento, Sr. Diputado.

Ruego silencio. Ruego silencio y que dejen intervenir adecuadamente al Sr. Diputado.

EL SR. DIEGO PALACIOS: Y existe un informe del Sr. Martín Silván, Asesor Jurídico de la Consejería, que abunda en lo mismo.

Niega la autorización para que esos vertidos se produzcan. Pero abundo más, abundo más, ¿se les ha ocurrido a ustedes -porque nosotros sí lo hemos hecho- contrastar esto con los técnico que gestionan, que administran la Consejería, perdón, la EDAR, en algún momento se ha vertido un sólo litro en la gestión del Consejero anterior, del Gobierno anterior del PRC-PP, un solo litro de El Mazo o de Meruelo?

La respuesta es taxativa por parte de los gestores de la EDAR. No, nunca, ninguno. No, nunca, ninguno. Esa es la clave, esa es la clave. Y esa es la clave de la intervención del Sr. Consejero, el Sr. Ortega, y ese es el motivo por el que a mí y a mi Grupo nos lleva a pedir a quien corresponda, a quien mande en este Gobierno, el cese del Sr. Consejero, por utilizar la verdad a medias.

El colector de la Reyerta que ha sido mencionado por el Sr. Consejero, no nace de un convenio propuesto por el Sr. Consejero o por la Consejería al Ayuntamiento de Santander muy al contrario; nace de una propuesta del Ayuntamiento de Santander al Consejero. En sus respuestas a las preguntas que ha omitido, algunas, y me parece muy bien que usted...

EL SR. CONSEJERO (Ortega Valcárcel): Me ha puesto usted 45.

EL SR. DIEGO PALACIOS: Cuarenta y tantas, efectivamente, yo creo que alguna más.

Yo creo que usted ha sido prudente en este caso, a la hora de responder ha sido prudente. No lo ha sido, cuando usted ha hecho las aseveraciones que ha hecho, en relación al informe de petición y de concesión de esa autorización.

Pero hay aseveraciones o afirmaciones que

usted ha hecho en relación a la DQO y la DBO y la carga contaminante puntual que tienen un camión que vierte lixiviados en una depuradora, o bien vierte material procedente de la lactaria, que a mí me parece que usted yerra profundamente. Lamento tener que decírselo.

Le pregunto algo que no ha ido enumerado en esas preguntas, pero sí le he hecho yo pregunta anteriormente para que usted, si es tan amable, lo conteste también ahora. La pregunta es: ¿usted va a permitir comparecer a los cuatro citados a comparecer y nos va a dar antes la documentación para que nosotros podamos en esa comparecencia del Sr. Sastre, del Sr. Flor y de los otros Directores Generales, va a autorizar sus comparecencias, tiene usted inconveniente que vengan? La pregunta es: ¿tiene usted inconveniente en que vengan?

Y mire, hay una cosa que sí me parece importante dejar aquí reseñado. Usted aparenta ser un hombre reflexivo. Me gustaría que nos dijera si ha reflexionado sobre el grave perjuicio, el grave perjuicio que usted ha causado en general, con los daños colaterales que va a tener todo este asunto, al medio ambiente de Cantabria, la repercusión negativa que va a tener en muchos municipios en los que habrá de instalarse todavía instalaciones medioambientales, EDAR y otros vertederos y le cito ahora, qué pensarán los vecinos de Castañeda y de su entorno del Monte Carceña; qué pensarán los vecinos de Suesa, donde se quiere instalar una depuradora proyectada, como todo lo que se está haciendo por este Gobierno, por el Gobierno anterior, pues bueno qué pensarán ahora cuando ven lo que están viendo.

Ese grave perjuicio...

EL SR. PRESIDENTE (Guerrero López): Sr. Diputado, indicarle que se le ha concluido el tiempo.

EL SR. DIEGO PALACIOS: Muy bien, muchas gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Guerrero López): Una vez concluida el segundo turno de intervenciones por parte de los Grupos Parlamentarios, tiene si así lo desea el Sr. Consejero de Medio Ambiente, un turno para hacer las reflexiones que crea oportunas.

EL SR. CONSEJERO (Ortega Valcárcel): Tengo que agradecer que sea el Presidente del Partido Popular de Cantabria, el que haya actuado hoy aquí como Portavoz en una cuestión. Me imagino que es una señal de deferencia hacia mí persona y por lo tanto se lo agradezco.

Me dice usted, que yerro en relación con los caracteres de un vertido, pues igual tiene usted toda la razón, pero simplemente porque usted lo afirme, no sé que autoridad especial podemos atribuirle en esa perspectiva.

Habla usted de los daños ambientales y me quiero referir. Y, efectivamente, en este momento

estamos desarrollando el primer Plan de Saneamiento de Cantabria. Lo pusieron ustedes en marcha. No sé si tendría que estar ya, cuantas tendrían que estar terminada, cuantas no de esas obras. Pero lo lógico es que estemos haciéndolo. Que estemos terminándolo. No nos recrimine usted por eso. Por hacerlo precisamente lo que ustedes tenían.

Más cuestionable podría ser, si entrásemos en ese campo, el grado de acierto con el que se diseñaron esas obras en ese Plan de Saneamiento. Y como no deseo derivar, pero si apuntar alguna cuestión. En la experiencia que llevo en los dos años, y en relación con todas esas obras, soy consciente de que ha habido que poner en marcha modificados, por ejemplo, porque la depuradora de Liébana se encuentra parcialmente en área inundable, porque el colector que conduce a la depuradora de Liébana ha sido afectado por desplazamientos de ladera que no se habían ni previsto ni estudiado, que la depuradora del Pas, ha tenido que ser trasladada porque estaba ubicada inicialmente en un área que la Confederación Hidrográfica no autorizó. Se lleva a otro lugar y viene el conflicto con los vecinos. No sé lo que ocurrirá con la de Suesa, pero quiero decirles que ese emplazamiento lo determinaron ustedes. O sea, que supongo que está muy bien elegido.

Me imagino que no será el PP el que salga con la bandera. También hay que decir en otros planes, el problema de vertedero de residuos no peligrosos que tiene esta Comunidad. Creo que sí empiezan a salir ustedes con la bandera en relación con ello.

Los daños ambientales, no provienen de las actuaciones o la desconfianza, efectivamente, que existe de los vecinos. Existe también de hacer obras, y creo que usted es consciente en gestión de residuos, tendremos también que esperar que va a pasar con esa obra en la que nos hemos gastado casi 70 millones de euros y que es la incineradora o la devalorización de Meruelo.

Tendremos que ver otras cosas. Es decir, que en lo de daños ambientales, a mi me parece que sería más positivo que el PP entendiera que en ese campo hacer oposición es muy arriesgado. Jugar con los sentimientos de las poblaciones es muy arriesgado, porque todos sabemos que a nadie nos gusta tener al lado una depuradora, tener al lado un vertedero, tener al lado una instalación que supone una servidumbre. Todos los sabemos. Pero también sabemos que sin esas instalaciones, no hay calidad de vida, y por lo tanto en ese campo se debe ser muy prudente.

Y yo creo que precisamente lo que ustedes han dado muestras, con este "affaire" como usted lo ha llamado, es de imprudencia y de irresponsabilidad. Porque por una cuestión sin comprobación, como usted acaba de reconocer aquí, que carece de información. Sin información, por tanto, se han lanzado a denunciar en el aire el vertido de productos tóxicos, el vertido de productos peligrosos, la amenaza para la salud, en relación con la población de Santander. Y efectivamente ha generado ustedes alarma. Sin ningún fundamento en ese aspecto. Sin

ningún fundamento.

Y se han lanzado a ello, inclusive, antes de pedir la información. No han pedido primero la información y luego denunciar lo que hubiesen considerado oportuno. Primero han ido a la prensa a denunciar, a sacar mediáticamente lo que ustedes se han inventado y después han pedido la información, como una manera de emplazar al Gobierno, de situarle al Gobierno ante algo así como la obligación de darles a ustedes no se sabe qué explicaciones, más que información.

Ustedes no piden información, no han pedido en el momento oportuno información y yo se lo decía. Aprovechan ahora ese argumento de la información, aprovechan y dicen que no les proporcionamos información; que les negamos información, cuando es falso. Es decir, no hay esa negativa. Pero ustedes han hecho un "affaire" de lo que podría haber sido simplemente, si realmente ustedes tenían constancia de que había alguna incidencia, algún problema en el tratamiento de los residuos, el ponerse en contacto o con la empresa o con la Consejería para darle solución. No. Ustedes eligieron el camino que realmente les interesaba; eligieron el camino de los medios, eligieron el camino de la prensa, eligieron el camino mediático, eligieron el camino aprovechado. Pensaron que iban a sacarle rédito político, pensaron que desgastaban a este Gobierno, pensaron que le sacaban utilidad.

Y por eso eligieron ese camino. Porque si hubiesen actuado correctamente habrían presentado un escrito en la Consejería, o habrían enviado un escrito a la empresa, el día mismo ese en el que tuvieran el conocimiento que tuvieron, si es que lo tuvieron, de que se estaban produciendo algún tipo de incidencia. No lo han hecho así, y lo han llevado por el otro lado. Ni siquiera en este momento tenemos una denuncia del Ayuntamiento real, objetiva; no la tenemos. Salvo la multa que sabemos que les han puesto ustedes, a los conductores, el Ayuntamiento. Supongo que se identifica políticamente con él.

Entonces, hablemos en sus justos términos. A ustedes, no les interesa la calidad de vida de los vecinos de Santander. Ustedes aprovechan y utilizan la calidad de vida de los vecinos de Santander, les viene bien sacarle ahora jugo y producto a eso.

A ustedes, les trae sin cuidado la solidaridad. Se la ha pedido hasta un miembro de su Partido que está ahí sentado. Lo recoge, le pide entendimiento al Alcalde de Santander. ¿Por qué?, porque en Meruelo tienen un problema y lo tiene ustedes y les estamos echando una mano.

Pues bien, como ustedes les están manejando desde otra perspectiva, les trae sin cuidado el problema que tiene el Ayuntamiento de ustedes mismos, les trae sin cuidado.

Y va por delante la campaña que llevan iniciada, por delante del interés de resolver un

problema, que es lo que les hemos planteado. Les hemos dicho: vamos a resolverlo. Y hemos tratado y estamos tratando y no vamos a dejar de tratarlo así con el Ayuntamiento de Meruelo, de resolver ese problema.

Ustedes los han convertido en un daño a la población de Santander. Se lo han inventado, porque no hay ningún dato objetivo en ese sentido. Luego, no hagan aquí ese discurso, porque ese discurso no tiene aval ninguno. Es un discurso sin fondo, es un discurso interesado, es un discurso meramente político, es un discurso de rédito; no es un discurso al servicio de los ciudadanos. Al servicio de los ciudadanos es la acción que nosotros hemos emprendido.

Les aseguro también que eso no quiere decir que vayamos a cubrir irregularidades, si las hay; que no vayamos a cuidar, si hay algún tipo de irregularidad. Vamos a vigilarlo, vamos a hacerlo como es debido, si no se ha hecho. Pero con ese objetivo, que es el objetivo real. Verdaderamente garantizar calidad a los ciudadanos de Cantabria, no sacar provecho político a una cuestión de medio ambiente.

Y les veo a ustedes por un resbaladero muy peligroso que conviertan en bandera política la cuestión de la gestión de residuos en esta Comunidad Autónoma. Tengan cuidado porque ese oportunismo, ése sí que es peligroso.

EL SR. PRESIDENTE (Guerrero López): Gracias, Sr. Consejero.

Concluye por lo tanto el punto primero que teníamos en el Orden del Día de esta Comisión.

Ruego al Consejero y a los Altos Cargos que le acompañan que abandonan la sala para iniciar de manera inmediata el segundo punto del Orden del Día.

El segundo punto del Orden del Día son varias solicitudes de comparecencia realizadas por el Grupo Parlamentario Popular.

Indicarles que en la última reunión de la reunión de la Mesa, producida el pasado lunes, los miembros de la Mesa de esta Comisión acordamos que aunque se voten individualmente todos y cada uno de esos puntos procederíamos al debate conjunto de los puntos 2, 3, 4 y 5 reseñados en el Orden del Día de la Comisión.

Por lo tanto vamos a fijar un turno de intervenciones de diez minutos de todos y cada uno de los Grupos Parlamentarios. Hay, por lo tanto, según el artículo 70 del Reglamento de esta Cámara, un turno a favor de diez minutos; un turno en contra de diez minutos, que estará dividido en dos turnos de cinco minutos. Y luego habrá un turno de fijación de posiciones de cinco minutos por cada de los Grupos Parlamentarios representados en esta Cámara. Posteriormente realizaremos la votación.

EL SR. DIEGO PALACIOS: Sr. Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Guerrero López): ¿Sí?

EL SR. DIEGO PALACIOS: -Pregunta- ¿El primer turno es de cinco minutos y la fijación de cinco minutos?...

EL SR. PRESIDENTE (Guerrero López): No. El proponente tiene diez minutos para defender su postura a favor. El resto de los Grupos Parlamentarios para defender, en todo caso, su postura en contra, si así lo hubiesen decidido. Tendrán cinco minutos cada uno. Tienen diez minutos, pero divididos en dos turnos de cinco minutos. Y luego habrá un turno de fijación de posiciones de cinco minutos cada uno.

Por lo tanto tiene la palabra de turno a favor, si así lo desea, el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Por diez minutos.

EL SR. DIEGO PALACIOS: Para el Grupo Parlamentario Popular, la comparecencia del Sr. Consejero sigue dejando muchas lagunas, y ésas son las que queremos que a través de la comparecencia de los cuatro citados: Director General de Medio Ambiente, que como todos deben de saber es responsable de la evaluación del impacto ambiental, del impacto previo, de los estudios de afecciones, del seguimiento de la estimación del impacto ambiental, de los controles y mantenimiento de la gestión de la Consejería.

Se ha pedido también la comparecencia del Consejero Delegado de lo que hoy se llama MARE, de la Empresa de Residuos de Cantabria antigua,. Porque a él se le considera responsable de la gestión de las instalaciones concretas, esa gestión con arreglo a los planes, a las leyes, a las evaluaciones de impacto que sobre cada una de ellas imperan y rigen el funcionamiento de estas instalaciones.

Pedimos, por supuesto, y creemos necesaria la comparecencia del Jefe de Servicio de Medio Ambiente. Porque precisamente él ha sido y es el funcionario responsable de los informes en relación precisamente con la evaluación del impacto ambiental, las evaluaciones de impactos previos, los estudios de afecciones, los estudios de seguimiento de la estimación del impacto ambiental y los controles relativos a todos estos asuntos.

Y pedimos por supuesto la comparecencia del Jefe del Servicio de Prevención de la Contaminación y Calidad de las Aguas, por ser el responsable del control y seguimiento de los lixiviados; de su transporte, de su autorización para poder verterlos en las instalaciones adecuadas. Es el responsable, por supuesto, en ese caso de la contaminación producida con motivo de esta actuación. Y después de la comparecencia del Consejero, la comparecencia de este funcionario me parece además vital. Vital dado que sobre él recaía y recae la autorización necesaria para que se proceda al traslado de los lixiviados del El Mazo, de los lixiviados de Meruelo, de los vertidos de la empresa lactaria de Meruelo, o incluso de los

vertidos urbanos de la población de Meruelo. Que para ser trasladados de una a otra instalación, necesitan su autorización como funcionario. Es él quien tiene que emitir informe preceptivo como funcionario y no puede ser suplantado por ningún otro empleado circunstancial de la Administración que lo suplante.

Por esa razón y porque además consideramos necesaria la comparecencia de estos responsables técnicos en algún caso y políticos en otro caso; para que nos hablen del acierto, o no, de las instalaciones del Plan de Residuos, que nosotros y el propio Consejero en su intervención anterior ha dejado muy claro que las considera. Y voy a citar la clave en cuestión; es decir, la instalación de San Román a la que ha ponderado su buen diseño, su buen funcionamiento, su capacidad para asimilar vertidos, incluso los no previstos en el Plan ni en la evaluación del impacto ambiental del saneamiento de la Bahía.

Consideramos que es importante la participación de estos citados, para que nos aclaren también esos modificados -¿por qué no?- que dice el Consejero que se han dado, en el Plan de saneamiento del Besaya; que parece que sea la obra de nunca se acabará y de la que nunca se habla. ¿Por qué, una vez más? Por una razón obvia. Porque es como todas las instalaciones que hoy existen en Cantabria o están en construcción, obra que corresponde al trabajo, a la labor y a la gestión de la Consejería del Partido Popular, en el Gobierno del Partido Popular con el Partido Regionalista.

¿Y por qué no? Para que nos hablen también de esa obra de 70 millones de euros, que es la valorización de los residuos urbanos de todo Cantabria, que se está construyendo en Meruelo y que acabará con esa situación que ha sonado casi a acusación contra el Ayuntamiento de Santander, por llevar sus residuos sólidos urbanos a Meruelo, que nos ha dejado perplejos.

Y en cuanto a la alusión que hace, el Sr. Diputado del Partido Socialista: de que el Ayuntamiento de Santander no paga. Estoy seguro que se le olvida en esa memoria selectiva que padece este Gobierno que hoy está en el ejercicio de esa responsabilidad, se le olvida que existe una negociación que se sostiene con más de 40 Ayuntamientos de Cantabria; no quiero decir más porque no quiero errar, con más de 40 Ayuntamientos de Cantabria, entre los que está el Ayuntamiento de Santander. Negociación que lleva la Dirección General de Cooperación Local con todos esos Ayuntamientos para alcanzar un calendario pactado entre las dos Administraciones: local y regional.

Sí es importante que comparezcan para que contrastemos, que me parece que es vital, el hecho de que se valore si la oposición que hace el Partido Popular; que el Partido Popular la hace porque tiene entre las funciones que la democracia que todos disfrutamos le atribuye de control de todos los muchos errores que comete este Gobierno y

particularmente esta Consejería de Medio Ambiente.

Ésa es la función que se nos atribuye. Pero no se crean ustedes que el Partido Popular se queda en esa función de control, muy al contrario tenemos clara otra; que nosotros no somos la oposición, nosotros somos la alternativa y trabajamos como tal, al servicio y recogiendo la sensibilidad que tienen los ciudadanos de Santander y del resto de Cantabria que, en muchas ocasiones, ustedes hieren con sus actitudes, con sus formas y con sus actos en concreto.

Y entonces sí es importante que venga a comparecer aquí, y es bueno que vengan a comparecer aquí para que contrastemos también, algo de lo que yo hoy he reiterado mi queja y es que he venido a comparecer aquí, no carente de información, ¡no, por Dios! ¡no por Dios, que va!. Nosotros tenemos mucha y buena información, porque trabajamos para conseguirla; pero no procede de ustedes y ustedes tienen la obligación de la transparencia que impone precisamente la democracia.

Y ustedes no ejercen tal transparencia, muy al contrario ocultan la información y hoy hemos venido aquí sin que dispongamos de un solo documento de todos los aludidos por el Sr. Consejero, para que contrastemos si la mutilada información que se ha dado a los concejales de Santander o a la Alcaldesa de Camargo, es como nosotros decimos parcial y sesgada.

Miren ustedes, el Alcalde de Santander y su Corporación, no ha elegido el camino de los medios de comunicación, son ustedes, ustedes, este Gobierno, esta Consejería de Medio Ambiente la que ha elegido el camino de la ocultación, el camino de la desinformación, el camino de los hechos consumados y sí, hemos dirigido denuncias, este hecho está en el juzgado. El Ayuntamiento de Santander lo ha llevado.

Y en cuanto a la solidaridad con el Ayuntamiento de Meruelo, al que hoy es bueno hacer mención y reconocer a todo, no sólo los responsables políticos sino mucho más allá, a los ciudadanos de Meruelo su solidaridad tradicional y reconocida en todo momento; hacerles saber que el Ayuntamiento de Santander jamás ha hecho mención y mucho menos el Presidente del Partido Popular, ha hecho mención jamás a falta de solidaridad o carencia de solidaridad por parte de los vecinos de Santander o de la Corporación de Santander, que representar a esos vecinos; muy al contrario, lo que estamos diciendo es: que si existe un problema hoy en esa depuradora construida por el Partido Popular en su momento, para tratar unos determinados vertidos y la fábrica, la lactaria incrementa de una manera tremenda su actividad, importando cuatro camiones diarios de leche, que no sabemos por cierto si es concentrada o cruda, de leche que viene de Francia, porque como hemos dejado este Gobierno perder las enormes cantidades, 36 toneladas de leche que se producía en Cantabria, con el coste para la economía de Cantabria que eso va a tener y por ese incremento de la producción de la fábrica, queda incapacitada

esa depuradora para funcionar adecuadamente.

Pero, ¿desde cuándo?, pues el Sr. Consejero nos lo ha dicho. Eso se ha constatado en junio de este año. Eso se ha constatado en junio de este año, porque díganme ustedes si no es así, ¿qué se ha hecho hasta junio de este año, con todo lo que iba a esa depuradora? ¿qué se ha hecho?; porque que sepamos hasta junio, que sepamos o que ustedes nos han dicho, salvo que hayan vuelto a mentir también en eso, hasta junio no ha venido aquí, a la depuradora de San Román, vertidos procedentes de Meruelo.

Luego, consideramos que es no conveniente. Es necesario, es imprescindible la comparecencia de esas cuatro personas y especialmente de los dos Jefes de Servicio; a los que pedimos que en aras a la transparencia, a no ocultar nada porque no hay por qué según dice el propio Consejero. Pues que esto quede ratificado aquí por los Grupos Parlamentarios y asuman el hecho de que vengan a este Parlamento como un hecho normal a comparecer y a explicar, a dar transparencia a este procedimiento o "affaire".

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Guerrero López): Gracias Sr. Diputado por sus 14 minutos de argumentos.

Procedemos a partir de ahí, procedemos a partir de ahí a establecer el turno en contra, si ha lugar, son cinco minutos que tienen ocasión de cumplimentar o no, si así lo desean, los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

¿Grupo Parlamentario Regionalista?

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: No lo vamos a utilizar.

EL SR. PRESIDENTE (Guerrero López): Gracias, Sra. Diputada.

¿Grupo Parlamentario Socialista?

EL SR. GARCIA-OLIVA MASCARÓS: No lo utilizamos.

EL SR. PRESIDENTE (Guerrero López): Gracias, Sr. Diputado.

Por lo tanto procedemos al turno de fijaciones. Cada uno de los Grupos Parlamentarios en orden inverso, de menor a mayor, tienen cinco minutos. Por lo tanto le corresponde ahora el turno de intervención al Grupo Parlamentario Regionalista, Sra. Diputada.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Sí, Sr. Presidente, muchas gracias de nuevo.

La verdad es que yo creo que esta mañana, llevamos ya aproximadamente casi tres horas de debate en esta Comisión, y durante aproximadamente dos horas y media, el Consejero, que es el máximo responsable de la Consejería, ha dado explicaciones

suficientes, detalladas, exhaustivas y amplias, a los representantes de la oposición acerca de todos los puntos que se han tratado en relación con esta polémica que se ha suscitado en relación con los vertidos de la EDAR de San Román, y demás.

Quiero recordar aquí que la comparecencia del Consejero ha sido a petición propia y que ustedes presentaros sus peticiones con posterioridad y han tenido la ocasión de escuchar al Consejero y todos los datos que les ha dado a lo largo de toda esta mañana.

Creo que si tienen lagunas será de falta de capacidad suya. Porque realmente estoy segura de que, si todas estas personas que ustedes piden que comparezcan, y no es problema de falta de transparencia, compareciesen seguramente también les dejarían lagunas. Porque, claro, no hay peor sordo que el que no quiere oír. Y ustedes están en la dinámica de cegar para que otro no vea.

Insisto, el Consejero representa a todo el Departamento de la Consejería, ha contestado según su leal saber y entender, y apoyado con los datos y con los informes técnicos derivados de las distintas áreas y de los distintos Servicios de su Departamento.

Con lo cual, yo entiendo que es innecesaria esta petición y nosotros como Grupo Parlamentario, vamos a votar en contra de estas comparecencias. Además, creo que tienen ustedes suficientes mecanismos, se los da el Reglamento del Parlamento de Cantabria, para controlar la labor del Ejecutivo. Tienen instrumentos de control de sobra. Y si realmente quieren ser alternativa, demuéstrenlo de otra manera porque desde luego con estas apreciaciones que hacen, con acusaciones –como digo- falsas que nunca prueban, nunca consiguen probar, mal alternativa tenemos para Cantabria.

Creo que también tienen suficientes elementos de contraste para defender sus posiciones políticas, aunque al parecer con poco éxito, no creo que eso sea culpa de los Grupos Parlamentarios que están aquí representados y que apoyan al Gobierno. E insisto, ni falta de transparencia, ni desinformación, ni hechos consumados porque todo ha quedado demostrado, que son ustedes los que actúan de esa manera. Como digo y como he dicho antes, de manera torticera y rayando en la indignidad política.

Por lo tanto, la opinión de nuestro Grupo Parlamentario es que no deben de proceder estas comparecencias.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Guerrero López): Gracias Sra. Diputada.

Tiene el turno de palabra, si así lo desea, el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SR. GARCÍA-OLIVA MASCARÓS: Gracia Sr. Presidente.

Muy brevemente. Decir que si después de tres horas de comparecencia, Sr. Portavoz del Partido Popular, usted sigue con un mar de dudas y sólo encuentra lagunas, yo creo que entonces daría igual que fueran tres que treinta que trescientas, me da la impresión que va a seguir usted en ese mar de dudas y con esas lagunas,

Porque el Consejero, máximo responsable de la Consejería y responsable de todos los funcionarios, Directores Generales, Jefes de Servicio, ha estado, le ha dado a usted todos los datos, todas las explicaciones, incluso la batería de preguntas que le ha pasado en el mismo momento.

Yo creo que cualquier observador imparcial podrá comprender, podrá apreciar, que se ha tenido respuesta a todo, a todas las cuestiones que se le han planteado.

Pero seamos sinceros, ustedes no pretenden más aclaraciones. Porque no se ha enterado en tres horas y no se va a enterar en treinta horas. Porque usted no quiere enterarse. Usted no quiere enterarse. Usted lo que quiere, es prolongar de la manera que sea, este "affaire", como ha bautizado hoy aquí en esta Comisión, por los medios que sea y durante cuanto más tiempo pues mucho mejor.

Lo inició el Alcalde de Santander en los medios, con acusaciones sin ningún fundamento. A remolque y tardamente les obligaron a ustedes, al Grupo Parlamentario e incluso al Presidente del Partido Popular a sumarse a ese "affaire", porque según el Alcalde parece que era rentable y entraron ustedes a remolque y ahora vienen con la encomienda de intentar prolongar en el tiempo y por el procedimiento que sea, este debate.

Porque comparecieran los que ustedes solicitan, luego solicitarían otra comparecencia. Así llegaríamos hasta el ujier, a ver si ha oído algo o puede aclarar algún dato que estoy seguro le va a quedar usted sin resolver por muchas comparecencias que haga.

Mire, no vamos a ser en absoluto cómplices de esa estrategia. Yo lamento que a usted le caiga una bronca, pero vamos a votar en contra. No vamos a permitir eso.

Nosotros, y este Gobierno se va a dedicar a solventar problemas. Y el crear problemas, el inventar problemas, se lo dejamos a ustedes. Vamos a ver, esa estrategia, a dónde les lleva. Yo creo que no muy lejos.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Guerrero López): Gracias, Sr. Diputado.

Para cerrar el debate tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el Sr. D. Ignacio Diego.

EL SR. DIEGO PALACIOS: Agradeciéndole al Presidente la generosidad que ha tenido en la anterior intervención de este Portavoz y garantizándole que no me voy a exceder en este momento, del tiempo que me concede.

Decirle que lamento escuchar a los dos Grupos Parlamentarios que sostienen a este Gobierno tan despistado, tan desorientado, que no es el Partido Popular quien genera inquietud en los ciudadanos, es el Gobierno. Es el Gobierno quien genera esa inquietud con sus actos, con la manera de llevarles a cabo, con la falta de transparencia, con la ocultación, con la nocturnidad, con el descampado, llevándolos a las zonas del desguace para evitar que se vea.

Ese tipo de gestos son los que generan inquietud. El hecho de que no se atiende a las evaluaciones de Impacto Ambiental, el hecho que no se atiende al Plan de Gestión. Y de manera caprichosa se trasladan de acá para allá los vertidos, causando el daño que van a causar a la credibilidad de la Administración ante los ciudadanos, a la hora de llevar a cabo instalaciones de carácter ambiental, ya sean depuradoras, ya sean vertederos. Pues con esta actitud, que se corrobora, que se corrige y se aumenta al negar algo que debiera de ser normal, a lo que no debieran de ustedes temer, que vinieran aquí estas cuatro personas y fueran interpelados, respondieran a aquello que corresponda responder a cada uno de ellos.

Como usted dice que ha hecho el Consejero, reconociendo -espero al menos- que lo ha hecho no en la totalidad de las preguntas, sino en algunas. En el examen que se le ha hecho ha respondido en lo fácil, para sacar un 5 y salir corriendo. Y nosotros, no le damos el aprobado porque lo sustancial no lo ha respondido. Por eso, precisamente, y porque en su intervención hay una clave, hay una clave. Y antes, ustedes, han utilizado el refranero y yo sigo haciéndolo como lo hice en la primera intervención: Las verdades a medias son las peores mentiras.

El Sr. Consejero ha venido aquí utilizando una verdad a medias. Y es una grave mentira, dada la circunstancia.

Y aquí debiera de venir el Jefe de Servicio de Prevención de la Contaminación y Calidad de las Aguas, para que corroborara, o no, el testimonio de unos o de otros, en relación con algo que me parece que es sustancial, es clave para determinar la actitud, y más allá incluso de eso, la aptitud de esta Consejería, a la hora de afrontar un problema que les ha surgido a ellos en la gestión de este Gobierno. Y que antes no existía. Porque parece ser que -insisto- existe ese problema desde el 8 de junio -creo que es el 8 de junio- fecha en la que el Sr. Consejero, adopta la decisión -no sé si personal o asesorada- de hacer el traslado de residuos.

Lamento –insisto- que ustedes adopten como Grupos Políticos la actitud de negar comparecencias, en el Parlamento, a personas que creemos que pueden y deben comparecer para esclarecer una situación, ¿en beneficio de quién? Pues como siempre, sólo de los que para nosotros son nuestra única y máxima preocupación; los ciudadanos de Cantabria.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Guerrero López): Gracias, Sr. Diputado.

Quiero agradecer a todos los Portavoces y a todos los Diputados el tono que ha habido hoy, en esta comparecencia.

Y pasamos por lo tanto a la última fase de la Comisión de hoy, de este segundo punto del Orden del Día, que es: la votación de todas y cada una de las solicitudes de comparecencia.

¿Votos a favor de la solicitud de comparecencia número 7? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

¿Sra. Secretaria?.

LA SRA. DÍAZ VILLEGAS: Cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Guerrero López): ¿Votos a favor de la solicitud de comparecencia número 8? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

¿Sra. Secretaria?.

LA SRA. DÍAZ VILLEGAS: Cuatro votos a favor, cinco votos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Guerrero López): ¿Votos a favor de la solicitud de comparecencia número 9? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

¿Sra. Secretaria?.

LA SRA. DÍAZ VILLEGAS: Cuatro votos a favor, cinco votos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Guerrero López): ¿Votos a favor de la solicitud de comparecencia número 10? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

LA SRA. DÍAZ VILLEGAS: Cuatro votos a favor, cinco votos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Guerrero López): Muchas gracias a todos ustedes. Y damos por concluida la Comisión.

(Finaliza la sesión a las quince horas)
